ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Miércoles 13 de Junio de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV — Núm. 4.075

EL SIGLO

Justicia

Los partidos locales del departamento del Durazno están en plena actividad, á juzgar por la labor de los periódicos.

Se investiga, se revuelve cercano pasado en la administracion pública, y van apareciendo dudas y acusaciones, que reclaman la intervencion de la justicia, ó que merecen desden, segun sea el criterio que se adopte.

Sigue metiendo bulla la causa del ex comisario Echegoyen, rica en pormenores horribles;—y ahora acrece esa riqueza lúgubre la denuncia de la desaparicion de un tal Laurenti, subalterno de Echegoyen, relacionándose esa denuncia con la sospecha de que fuera de la presunta víctima una cabeza hallada hace algun tiempo por un muchacho que pescaba en la Laguna de los Paraguayos.

Reinando esas circunstancias, que apasionan los ánimos, el general Estévan va al Durazno y visita en la cárcel al ex-comisario Echegoyen. Bullen los comentarios, llegándose en la prensa hasta calificar resueltamente de «impropiedad la visita de todo un señor general á un inferior *criminal alevoso*.»

Ni mas ni menos que si los jueces se hubieran expedido en definitiva condenando al acusado.

Es plausible la severidad que, inspirándose en elevados móviles, contrasta con debilidades y compadrazgos; pero, en esos extremos se agita el temor de que las pasiones induzcan á injusticias, imponiéndose en consecuencia la idea de que la culpabilidad ó la inocencia no las decretan los periódicos.

El mero hecho de que el general Estévan haya visitado al ex-comisario Echegoyen, quien está en lucha judicial contra indicios más ó menos abrumadores, contra responsabilidades tremendas, no crea un abismo, ni siquiera establece socialmente una línea insalvable, entre el acusado que los jueces *presumen* delincuente, y las amistades leales y las relaciones sinceras que no incurren en la inhumanidad, en la cobardía de repelerle sin oirle.

Fénix.

Sucesos paraguayos

Los jefes del pronunciamiento—Caballero—Escobar—Egusquiza

Nada, sin duda, contribuye mejor á diseñar la fisonomía política de una sociedad, que la accion de sus gobiernos. Conocer los mandatarios, medir su manera de comprender y realizar las responsabilidades del poder, es conocer á los pueblos, y en cierto modo y en momentos determinados, es exacto y axiomático que ellos tienen ó se dan los gobiernos que merecen.

Bajo este punto de vista, es sabido que el pueblo paraguayo no tuvo la mejor suerte, ni siquiera alguna que fuese soportable, en la distribucion de los beneficios y necesidades del gobierno. Dominando desde muy temprano por tiranías seculares, que lo secuestraron al mundo, lo barbarizaron y lo aniquilaron, el país, á quien el aislamiento hizo huraño y fanático, fué precipitado á la guerra de cinco años para que se consumase su ruina y exterminio.

Pero nada hubiera sido su inmenso infortunio, si al dia siguiente de la catástrofe inaugurase vida nueva, nuevas ideas y horizontes mas propicios á su actividad, maldiciendo y reaccionando contra el pasado de las ignominias nacionales. No sucede así, y apenas relampagueaban propósitos y tendencias regeneradoras, que jóvenes impacientes pero sinceros preconizaban, el país cayó en manos de los hombres del viejo régimen que, con pequeñas intermitencias, hace ya veinte años, han convertido el mando en negocio propio y á la nacion en factoría de rapiñas vulgares y groseras concupiscencias.

Esos hombres salieron de la escuela de sangre de Solano Lopez, militares oscuros y analfabetos, con las suspicacias y arterías de los gauchos de otro tiempo, pero sin ninguno de sus nobles y geniales rasgos. La inferioridad del medio social en que han actuado, la persistencia de viejas preocupaciones y la poca importancia y cohesion de los elementos cultos que podian resistirlos, les dieron el éxito, que parecia recien escapárseles de las manos, pero que la inepcia de un mandatario nulo acaba de volver á afianzarlos en el poder.

Para caracterizar como corresponde la índole y las tendencias del motin de cuartel que ha dado en tierra con el presidente Gonzalez, se hace necesario esbozar á ligeras pinceladas las figuras que descuellan al frente del pronunciamiento, sus antecedentes y rasgos característicos.

Son ellas, desde luego, las individualidades mas señaladas del antiguo régimen, que solo en el Paraguay ha tenido el poder de sostenerse y prevalecer hasta hoy, en medio de la renovacion constante de las sociedades y de las ideas vecinas y de las transformaciones que opera la democracia en nuestro continente. Los dos primeros son los generales Caballero y Escobar,—y en otro plano idéntico, aparece el general Egusquiza, que figura como factor principal del motin.

Vamos á presentarlos por su órden á la escena

EL GENERAL CABALLERO

Oscuro campesino antes de la guerra de la Triple Alianza, desconocido por su orígen, fué enrolado en las filas del ejército paraguayo en 1864, mereciendo pronto gracias y favores del tirano Lopez, que solo dispensaba á los dóciles instrumentos de sus concupiscencias de sibarita. Obtuvo así el grado de general y fué el último en caer prisionero en Cerro-Corá.

Asistió á algunos hechos de armas: pero fué el único de los jefes paraguayos que tuvo el privilegio de mantenerse á prudente distancia del enemigo «y en las derrotas librar su salvacion á la agilidad de su caballo.» Itororó y en Avahí sacrificó inútilmente á sus pobres soldados, sin plan ni propósito alguno.

Incorporado á la accion política de su pais despues de la guerra, se mostró sumiso á todos; sirvió tambien á las miras del Brasil, cuyos influjos preponderaban entonces en el Paraguay, y llegó hasta suscribir, con su colega el general Escobar una promesa de recurrir al protectorado del imperio.

Efectuada la liberacion del territorio por las fuerzas brasileras de ocupacion, Caballero siguió recorriendo toda la escala, desde el Ministerio de Instruccion Pública, ¡él que apenas leia en carta hasta llegar á la presidencia que obtuvo por el primer motin de cuartel, arrebatando el mando que por muerte del presidente Cándido Barreiro, correspondia al vice Adolfo Saguier.

Terminó su período de cuatro años y no vaciló en hacerse reelegir contra el mandato expreso de la Constitucion que lo prohibe, y siguió gobernando el país, como una estancia dirigida por un capataz.

Pero el poder sirvió para enriquecerlo; se hizo propietario de estancias y haciendas, adquiriendo campos, títulos de renta y tomando parte en los negocios que se proponía y realizaba el gobierno.

Curioso era verle presidiendo al gabinete, donde se trataba de asuntos de política interna, disertando sobre materias de gobierno con las inflexiones y onomatopeyas del guaraní.

No habla otro idioma, y le es molesto escuchar á los extranjeros, y aún más, á sus compatriotas cuando se expresan en español.

Al señor Alfredo Carranza, secretario de la legacion argentina, mostró su resentimiento porque éste se permitió manifestar que el guaraní dañaba la correcta pronunciacion del castellano.

Conocimos á este robusto y obeso militar y mandatario, allá por el año 1875. Vestia traje característico. Siempre llevando un poncho en los hombros y sombrero de paja á raiz del pelo, saco corto color raton, y anchos pantalones que semejaban bombachas, el presidente Caballero, con sus ojos siempre inyectados, su nariz encarnada y su aspecto soñoliento, era el transunto fiel de un interesante personaje de reñidero de gallos.

A la tarde montaba á caballo y de noche asistia á los velorios, amenizando las tareas del gobierno con las carreras, las riñas y las concupiscencias del amor y de los licores, á que se mostraba aficionado y de cuyas expansiones no siempre podia mantenerse en pié.

Por lo demas, el general Caballero es quizás el paraguayo mas celoso de su nacionalidad, y á ese título profesa aversion señalada á la cultura del Rio de la Plata. Dominado por su patriotismo criollo, ha tomado parte en el motin, no precisamente en ódio á Gonzalez, sino por incompatibilidad con Segundo Decoud, á quien considera un peligro, por su espíritu inteligente y *aporteñado*.

EL GENERAL ESCOBAR

Mas que delgado, es un tipo flaco, contraido y vacilante en los movimientos del cuerpo y del espíritu. Color cetrino amarillento, los pocos pelos filosos que lleva á guisa de bigote y de pera, señalan su extraccion verdaderamente indígena, que se manifiesta tambien en la sonrisa forzada de sus labios secos y en la frente estrecha y aplastada.

Igual á su correligionario el general Caballero, tambien se formó en la terrible escuela del ejército de Solano Lopez, pero con esta diferencia: Escobar tuvo que ejercitarse en la aplicacion del tormento á los desgraciados que caian bajo las iras del déspota. Solo sirvió ese género de comisiones durante la guerra, y sus manos no debieron salir limpias de sangre, cuando en 1871, el entonces ministro argentino en el Paraguay y doctor M. Quintana, le negó el asilo bajo el pabellon nacional, fundada en los antecedentes siniestros del personaje.

Con estos títulos, Escobar ha actuado en la política de aquel aniquilado país, describiendo su órbita alrededor del poder, hasta que recibió de Caballero el mando presidencial de la nacion. Durante su gobierno, el Paraguay fué convertido en factoría de expoliaciones al estado, y aventureros y negociantes de fuera y dentro del país, con el pico abierto, hincaron el diente á lo mas estupendos negocios, en que 10.000 leguas de tierra no fueron el mas sabroso de los manjares que gustó el apetito del prohombre paraguayo.

Inepto hasta mas allá de lo imaginario, pero armado de ese disimulo profundo que caracteriza á los débiles, y con una duplicidad á toda prueba, de que hace gala hasta en las cosas mas triviales, ha llegado á tener los éxitos del poder y de la fortuna, que explican un estado caracterizado por la anormalidad permanente. Apenas sabe trazar su firma no conoce la primera regla de aritmética, y de ahí el desden con que ha considerado la educacion de sus compatriotas y el tenaz empeño con que ha rechazado el concurso de los paraguayos ilustrados.

Hace muchos años que la tisis lo devora y vive muriendo; pero su accion perniciosa en el desconcierto de la vida paraguaya se prolonga á la par de la de Caballero, que han tenido el poder público durante cinco lustros, trasmitiéndoselo de uno á otro, como patrimonio personal. Su figura macilenta y apergaminada no se ha destacado siniestra con el motin de cuartel, despues que dias antes, manifestó sumision y fidelidad al presidente de la República.

Estos generales paraguayos, no son los hermanos Ezeta del Salvador, caudillos sanguinarios y violentos, pero intrépidos y brillantes. Son los indígenas que la civilizacion no ha reducido y que están empeñados en la barbarizacion del Paraguay.

EL GENERAL EGUSQUIZA

Ahí teneis al promotor principal y jefe del motin paraguayo.—Es un personaje que frisa en los 48 años y que revela en las arrugas de su fisonomía, reflejos de una vida disipada.

No sirvió como los anteriores en el ejército de Solano Lopez; estuvo en filas contrarias, tomando parte en la guerra entre los aliados, pero sin haberse encontrado nunca en un hecho de armas. Terminada la campaña, se refugió en las selvas de su aldea natal, y allí ha pasado largos años, hasta que al presidente Gonzalez plugo presentarlo á la escena y confiarle la cartera de guerra y marina.

Allí ha actuado, distribuyendo el tiempo entre las faenas del ministerio y el juego de naipes en los cuarteles, á donde acudian diariamente familiarizándose con los oficiales y soldados que debian servirle para el pronunciamiento.

Si por sus antecedentes el general Egusquiza no aparece envuelto en las tragedias paraguayas, durante y despues de la guerra, como sucede con sus correligionarios de hoy y sus adversarios de ayer, por su educacion y por los instintos de su temperamento mide la misma altura moral é intelectual que Caballero y Escobar.

Rescio como aquéllos á las tendencias expansivas de la época que hemos alcanzado, es suficientemente inepto para abrirse paso por senderos regulares, y se comprende que estas naturalezas angulosas, no vacilen ante los medios para llegar al poder. Su afan de gobernar, encontró un dia las candorosas complacencias del presidente, y ésta, sin orientacion y sin tino, ofreció su apoyo oficial. Pero apenas un mes bastó al desgraciado gobernante para comprender que tal sucesor se hacía imposible y que era necesario pensar en otro.

Caro ha costado á don Juan Gonzalez su veleidad: el amigo mimado, el protegido, le hace su víctima, derribándolo del asiento presidencial por medio del crímen que ostenta á la luz del sol, sin temor y sin vacilaciones.

Tales son los hombres del motin de cuartel, que hoy baten palmas al éxito triunfante.

Si el derrocamiento de un presidente como don Juan Gonzalez no vale una lágrima, ni siquera inspira lástima,—dadas sus condiciones negativas para el gobierno, el resultado favorable del pronunciamiento militar importa un retroceso más en la marcha anómala del desgraciado Paraguay.

Hace tiempo que allí en la cuestion de gobierno, está comprendida la civilizacion, en cuyas exigencias algunos acariciaron la ilusion de ver en el próximo período constitucional la personalidad distinguida del estadista señor José S. Decoud.

Todo el prestigio y renombre adquiridos por este ciudadano, dentro y fuera de su país, hacian que por el momento al menos, apareciese como el único paraguayo en condiciones especiales para operar la transformacion social y política de un pueblo, á quien la índole primitiva de sus mandatarios oscuros, tiene enfermo, anémico y arruinado.

Los resabios del antiguo régimen hicieron incompatible esta solucion con sus reclamos de preponderancia feudal, y de ahí el motin consumado, y como consecuencia, el predominio de una semi-barbarie gauchesca.

CORONEL JOSÉ C. MEZA

El jefe de policía de la Asuncion que viene á bordo del vapor *Las Mercedes*, y que ha querido compartir con toda fidelidad la suerte del presidente Gonzalez, negándose á prestar su concurso á la revolucion de Caballero y Eguzquiza, es un hombre jóven todavía, simpático y educado.

Puede decirse que ha pasado su vida toda, ageno á la política de su patria, en la que figura hace apenas tres años. El señor Meza se crió y formó como militar en la República Oriental del Uruguay, llegando á ocupar en el escalafon del ejército la gerarquía con que luego pasó al Paraguay, que hizo suyos los servicios del valiente soldado otorgándole el mismo grado.

El coronel Meza tenía en la República Oriental el comando de un cuerpo de caballería, cuando la presidencia del señor Gonzalez le instó á trasladarse á la Asuncion y á aceptar el puesto de jefe de policía de esa capital. El arraigo de Meza en la vecina República, el cariño á su patria adoptiva, su carrera casi terminada, todo lo inducía á desechar la proposicion, pero un sentimiento de amor al suelo que lo habia visto nacer fué mas fuerte que todo aquello y le decidió á renunciar á los honores orientales, á las vinculaciones y los amigos, para entrar en la política paraguaya.

¿Cuál ha sido su accion durante el gobierno del señor Gonzalez? No es posible calificarla políticamente, por la singularidad de la situacion en que le ha tocado servir. Solo debemos hacer notar que en la suerte como en la desgracia, ha seguido al ciudadano que le llamó á su lado, á quien acompaña hoy al destierro.

Pado ser hombre del motin, y sabiendo la importancia que el jefe de policía de la Asuncion inviste, comprende que su situacion al lado de Caballero era de ganancias seguras.

Rechazó toda aprobacion de rebelion contra las autoridades constituidas, estando preso y siendo luego deportado. Su actitud del momento no puede ser mas simpática y revela que el despedirle la prensa uruguaya cuando se marchó á la Asuncion, señalándole como un militar de órden, no se equivocaba.—*(El Diario* de Buenos Aires.)

NOTAS SOCIALES

Sociedad Cosmopolita

La sociedad cosmopolita de diversion y enseñanza XX de Setiembre, anuncia para el 17 de Junio una funcion extraordinaria á su beneficio, cuyo programa es el siguiente:

1.º Sinfonía.

2.º El precioso monólogo en verso debido á la inspirada pluma del poeta oriental Orosman Moratorio, cuyo título es: «Una virgen y un demente»

3.º El duo para soprano y barítono del maestro Fabio Campana, que lleva por título «lo vivo e l'amo».

4.º Primer acto de la divertida comedia en dos actos de Ramos Carrion titulada: «La Careta Verde».

5.º Exhibicion de infinidad de vistas por el Kaleidoscopio.

6.º Concluirá la funcion con el segundo acto de la comedia «La Careta Verde».

Insistimos, porque la cosa vale la pena: Esta noche gran sesion de patines en los Skatings Cibils y Palacio. Las reuniones prometen—¡y lo cumplirán! —estar concurridísimas. Y por si alguien lo pone en duda, ahí va la mencion de algunas de las muchas familias que han solicitado palcos en Cibils: Terra, Lubaure, Lasorre, Gomez, Gargio Lagos, Flores, Cibils, Navia, Serratosa...

En cuanto al Palacio, tambien habrá, como se dice, *gente*, y esto lo aseguramos dando en prenda «nuestra palabra honrada».

Noticias de policía

Famélica

Es rigurosamente exacto: Los guardias civiles de la 4.ª seccion policial se negaron á comer.

A primera vista esto parece extraño, pero á segunda vista, no; porque la heróica resolucion de los guardias civiles se explica sin necesidad de entrar á investigar muy de cerca si se parecen á porotos ó á garbanzos, cierta especie de piedras que se suministran bajo el pomposo título de «Olla policial». Piedras, garbanzos ó porotos, lo cierto es que los celadores, los mismos celadores! no se los atrevieron.

Y nosotros tampoco nos atrevemos á esperar que el ministro de Gobierno, adopte las medidas que son del caso.

Idem

La letanía de siempre:

Por ebrio, escandaloso y por resistirse á la autoridad policial, está preso un fulano que no conocemos y el lector tampoco.

Sin asistencia

En la calle Estrella del Norte s/n., dejó de existir sin asistencia facultativa el menor de 4 años Ernesto Becheli.

El cadáver fué reconocido por el médico forense de servicio doctor Tegle.

Cosi, casi

Sebastian Garmendia, un muchacho de 12 años, se cayó ayer al agua en la playa de la Aguada y se hubiera ahogado si no se lanza al agua y lo pesca el señor Tomás Conforti.

Principio de incendio

El sacristan de la Matriz, arreglaba en ese momento los candelabros y las lámparas, que desempeñan la sacra tarea de alumbrar á los fieles en las grandes solemnidades nocturnas y diurnas.

Y quiso el diablo—apesar de que este señor no debia aportar por aquellos parajes—quiso el diablo, que una lámpara hiciera explosion, que el líquido inflamado fuese á chamuscar el rostro del sacristan y que éste, con el pelo ardiendo, pasara corriendo entre las señoras que rezaban en la iglesia y se plantara en la calle, donde un guardia civil apagó el incendio.

Hay pocas pérdidas que lamentar. Con dos dias de tratamiento estará todo reparado. De lo que mucho nos alegramos.

El hombre cortado en pedazos

Careo entre Mme. Farbos y Tremblié—Una escena terrible.

(POR TELÉGRAFO)

Dunkerque, 12—Verificóse el careo entre Mme. Farbos con Tremlie, el que constituyó una escena terrible.

La esposa de Farbos estaba llorosa y esperaba con ansiedad la llegada del preso.

Apenas introducido éste á su presencia, Mme. Farbos se abalanzó á la garganta con ánimo de estrangularle; tal era la indignacion que su vista le produjo.

Fué necesario que se la apartase del reo.

Tremblié no pudo contenerse al oir las acusaciones que ella le dirijia y echóse á llorar.

Mame. Farbos habia ya reconocido dos dientes postizos que pertenecian á su marido y que se hallaron en poder de Tremblié, así como el pantalon de empleado de Correos que aquél tenía y que se ha descubierto en los baules del preso y dos monedas de á cien francos igualmente de propiedad de Farbos.

Muchas personas aquí creen que este careo ha demostrado la culpabilidad de Tremblié por el estado de ánimo en que éste se hallaba mientras se verificaba la entrevista.

Tremblié estuvo llorando en casi toda ella.

El juez se muestra satisfecho del resultado del careo que ha confirmado la sospecha en el preso.

***

Buenos Aires, Junio 13—Esta semana enviaránse á Francia las actuaciones sobre el crimen del hombre descuartizado. La cabeza de Farbos, conservada en alcohol, fué enviada ayer del hospital de clínicas.

El exhorto

El exhorto del doctor Gallegos respecto á Tremblier está terminado, será enviado mañana al ministerio de Relaciones.

Reforma electoral

Es objeto de toda clase de comentarios la concurrencia del Ministro de Gobierno ayer al seno de la comision de Legislacion del Senado, para tratar de la importante cuestion de la reforma electoral sobre la cual, como se sabe, hay tres proyectos: del senador Carve, del senador Aguirre y del diputado Rodriguez.

A juzgar por la actitud del ministro de Gobierno poco puede esperarse del presidente en esa materia por el momento.

Hace muchos dias que el ministro fué llamado para que manifestara el pensamiento del gobierno sobre la ley electoral vigente y las modificaciones que son necesarias en ella.

Demoró largamente en contestar el ministro.

Cuando ya se creía que habia echado en olvido tan interesante asunto fué á manifestar que el presidente no creía hacedera la modificacion de las actuales juntas electorales en todo el presente año; pero eso sí creía que á regir la modificacion desde el 95, aceptaba las reformas que se introdujeran para mejorar la ley.

Esto enfrió los ánimos. Hubo despues una consulta al órgano intermediario á ser el ministro de Gobierno sobre si el Poder Ejecutivo asumiría el compromiso de llevar la iniciativa en la reforma electoral y aquel secretario de Estado quedó en consulter nuevamente. Ayer dió la contestacion, manifestando que el Ejecutivo nada propondría públicamente á las cámaras, pero se dignaría dar su opinion sobre los proyectos de los legisladores.

—¿Y qué le parecen los proyectos que están sobre el tapete?

—El del senador Carve no le gusta; el del doctor Aguirre no lo conoce aun cuando desea estudiarlo (está publicado); y mira con buenos ojos el del doctor Antonio M.ª Rodriguez en lo que se relaciona con la constitucion de las juntas electorales, siempre que su eleccion se haga por el sistema exclusivo de las minorías y no por el del voto incompleto.

El Ejecutivo admite la reforma en estas manifestaciones de pico hasta la supresion de los jefes políticos y administradores de rentas de las juntas electorales, pero no para este año.

La mayoría de la comision de legislacion del Senado le saca el cuerpo al informe del proyecto del señor Carve, por diversas circunstancias.

¡Vamos bien en el machito!

Varias noticias

Concierto en La Lira—Para el 18 del corriente se prepara un concierto familiar en esta sociedad. Entre los números del programa figuran dos grandes sinfonías de la orquesta del Conservatorio; una pieza de piano, otra de violin, otra de violoncello, y otra de canto; tomando parte las siguientes discípulas de La Lira: Elena Benselum, Elvira Mazuchelli, Petrona Airaldi, Elvira Cambroni, y las señoritas Enriqueta Barbieri y Telma y Mercedes Menchaca.

Habrá tambien dos grandes concertantes para guitarras y bandurrias, que ejecutará una nueva estudiantina compuesta de las señoritas María Gurmendez, Carolina Denis, Pauline y Luisa Vanrell, Lucía García, Pilar Arrizabalaga, Ema Morató, Catalina Perez Gomar, María y Julio Quintela, María Inés Platero, Ana Piera, Ema Alvez, y los señores Umberto Chiape, Fausto Baileín, Cárlos Arraga y Avelino Baños (hijo).

Sigue el temporal—Dos balandras que se encontraban amarradas frente al muelle de la calle Ciudadela han ido á embicar en la playa de la Aguada, completamente destrozadas.

Durante el trayecto que recorrieron, chocaron con otras embarcaciones causándoles averías.

—En todos los muelles se han ido á pique porcion de botes de pasajeros que se encontraban amarrados á ellos.

—Como ayer, hoy ha sido imposible dar entrada á los buques de ultramar llegados.

—El vapor *Venus* tuvo una travesía penosa, no sufriendo felizmente avería de ninguna especie.

—Se teme que por las inmediaciones del Banco Inglés se halle algun buque en peligro.

Los vaporcitos de la casa de los señores Lussich y Escofet se encuentran prontos para salir en auxilio al primer aviso que reciban.

—Para darse entrada hoy el *Venus* el ayudante señor Fleitas vióse en bastante riesgo, pues un golpe de mar inundó la falúa en que fué á desempeñar dicha comision.

Con gran trabajo se logró desembarcar la correspondencia.

Los pasajeros que conduce este vapor no pudieron desembarcar hasta muy tarde.

En el Lazareto—El guardia sanitario embarcado en el vapor inglés *Gordon Castle*, comunicó ayer que el capitan de este vapor le habia dado cuenta de que uno de los tripulantes se encontraba enfermo, al parecer de gravedad.

Tomó en seguida las disposiciones que el caso lo requería, pero visto que el enfermo no mejoraba, resolvió hacerlo desembarcar en el Lazareto, donde, segun parte pasado á la Junta de Sanidad, ha fallecido hoy.

El parte no especifica la causa de la defuncion.

—El pasajero del *Potosí*, atacado de sarampion ha experimentado alguna mejoría.

Una señora que desembarcó del mismo vapor, sufrió anoche un fuerte ataque de histeria.

Ateneo del Uruguay—En la primera sesion que celebró la Comision Directiva del Ateneo del Uruguay se presentaron sesenta y cinco socios, entre activos y suscritores, y se nombraron socios corresponsales que representarán á la sociedad en el extranjero. Fueron designados con este cargo:

En Buenos Aires: don Agustin de Vedia, don Ernesto Frias, don Eduardo Acevedo Diaz, don Alfredo Dubeu; en Rio Janeiro: don Miguel Lemos, don Julian Alvarez Conde, don Erico Peña; en Santiago de Chile: don Justo J. Belaustegui, don José Arrieta, don Dionisio Ramos Montero; en Lima: don Ricardo Palma; en Madrid: don Juan Zorrilla de San Martin, don Eduardo Herrera y Obes; en Barcelona; don Francisco T. y Estruch; en Roma: don Enrique Rovira; en Génova: don José Campana; en Paris: don Alejandro Heross; en Berlin: don Luis Garabelli; en Hamburgo: don Arturo Brown; en Lóndres: don Alberto Nin; en Marsella: don Cándido Robido.

Se tomaron ademas otras resoluciones. La sala de lectura será trasladada de su instalacion provisoria á uno de los espléndidos salones recientemente arreglados y abierta á la mayor brevedad posible para el servicio de los socios.

Se resolvió tambien proceder cuanto antes á la terminacion de la grandiosa escalera que da acceso al piso bajo.

Una desgracia—Los peones Francisco Princi y Luis Asterone trabajaban en el desmonte de un terreno situado frente á la estacion del ferrocarril central, cuando cayó sobre ellos una pesada mole de tierra.

Asterone pudo escapar milagrosamente, porque vió el desmoronamiento á tiempo para sacar el cuerpo.

Princi quedó sepultado bajo los escombros, de donde lo sacaron sus compañeros de trabajo.

Inmediatamente se le colocó en un catre siendo conducido á la botica del señor Leone.

Se llamó al doctor Sebastian Rodriguez, quien en esos momentos no se encontraba en su domicilio.

Mientras tanto, llegaba el 2.º comisario de la seccion, señor Ricardo Usher, quien solicitó de la Jefatura el envío de un médico.

Recien á las 5 1/2 de la tarde apareció el doctor Rodriguez. Hasta entonces el herido no habia sido atendido.

Princi presentaba una pierna completamente destrozada, desde la rodilla hasta el pié y varias profundas heridas en la caja del cuerpo.

El doctor Rodriguez, con la voluntaria ayuda de don Edgard Paris, le practicó la primera cura. Apenas concluia de hacerla, cuando el desgraciado Princi falleció.

Princi era italiano, 60 años de edad, soltero, domiciliado en la calle Asuncion.

Su cadáver fué reclamado por su patron, quien ha corrido con todos los gastos para darle sepultura.

En la fortaleza del Cerro—Mañana hará una visita á la fortaleza del Cerro el ministro de la Guerra general Diaz.

A las 12 en punto—El ministro de Guerra y Marina, ha ordenado á los empleados de su dependencia que se encuentren en sus despachos todos los dias á las 12, para atender el servicio público.

El cuartel del 2.º—El gobierno ha adquirido un terreno que linda por los fondos con el cuartel del batallon 2.º de cazadores, para ensanche de éste.

El proyecto del señor Claret—He aquí las bases del proyecto del señor Claret—cuya solicitud publicamos ayer, para la construccion de un edificio destinado á Asilo Correccional para mujeres y menores.

El edificio se construirá en una manzana de terreno cuyo costo, incluyendo las obras, sería de 145 000 pesos.

Los planos definitivos serán presentados, así como el pliego de condiciones y memoria correspondiente enseguida de aceptado el proyecto y propuesta, para ponerlo al estudio y aprobacion del H. Consejo de Higiene y el Departamento Nacional de Ingenieros.

Las obras deberán ser inspeccionadas por persona competente y nombrada por el Departamento de Ingenieros.

El Consejo de Higiene elegirá la ubicacion que juzgue mas apropiada, entre las tres localidades que se señalan en el plano topográfico que se acompaña.

El autor del proyecto cree que el Asilo Correccional de Mujeres y Menores, es un establecimiento que deberá formar parte siempre de los establecimientos de beneficencia que están á cargo y bajo la direccion de la Comision Nacional de Caridad y propone la siguiente forma de pago:

El gobierno contribuirá con mil quinientos pesos mensuales durante los catorce meses que deben durar las obras y la Comision N. de Beneficencia Pública con tres mil quinientos pesos mensuales durante el mismo tiempo.

Concluido el edificio y en posesion de la Comision Nacional, los ochenta y seis mil pesos restantes serán abonados por dicha Comision en la forma siguiente: diez mil pesos al tomar posesion del edificio y cinco mil quinientos pesos por mensualidades hasta chancelar su importe total.

Nuestros trigos—Segun dice un colega, alcanza á 865.000 pesos oro la cantidad de trigo comprado en nuestro país por la casa de Tomkinson, Qungey y Ca. de Buenos Aires.

Los cargamentos que han salido por cuenta de esta casa para Europa y otros puntos, son de mas de treinta mil toneladas.

Reunion—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

Se invita á los estudiantes de todas las facultades para la reunion que tendrá lugar esta noche á las 8 p. m. en la calle Rio Negro número 203 (Club Defensa), con el objeto de cambiar ideas sobre las fiestas que se proyectan celebrar en honor al general Artigas.—*La comision provisoria.*

Estadística médica—MORTALIDAD EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO DURANTE EL MES DE MAYO DE 1894.

Enfermedades generales, epidémicas, discrásicas, distróficas, etc., etc.

Tuberculosis pulmonal	34
Tuberculosis pulmonal y laringea	1
Tuberculosis	1
Tuberculosis laringea	1
Tuberculosis meningea	2
Tuberculosis aguda	1
Tuberculosis intestinal	1
Tuberculosis generalizada	1
Peritonitis tuberculosa	3
Meningitis tuberculosa	1
Cancer del esófago	1
Cáncer del estómago	2
Carcinoma del útero	1
Carcinoma de la mano	1
Carcinoma del hígado	2
Sarcoma de la mama	1
Sarcoma del cuello	1
Epitelioma de la nariz	1
Edema blanco doloroso	1
Fiebre tifoidea	8
Tifus abdominal	1
Difteria	4
Escarlatina	1
Nefritis escarlatinosa	1
Erisipela	1
Sífilis constitucional	1
Sífilis congénita	1
Infeccion purulenta	1
Alcoholismo crónico	2
Anemia	1
Falta de desarrollo	13
Atrepsia	1
Eclampsia	4
Muguet	1
Grippe	1
Septicemia	1
Hemorragia umbilical	1
Tétanos neo-natorum	1
Debilidad congénita	1
	114

Enfermedades del sistema nervioso

Congestion	1
Congestion cerebral	3
Hemorragia cerebral	11
Hemorragia meningea	1
Embolia	3
Meningitis	1
Meningitis cerebral	3
Encefalitis crónica	1
Peri-encefalitis difusa	1
Mielitis crónica	1
	26

Enfermedades del aparato respiratorio

Crupp	1
Hemoptisis	1
Bronco viagia	1
Bronquitis aguda	1
Bronquitis capilar	1
Bronquitis	1
Bronquitis crónica	1
Bronco-pneumonia	12
Bronco-pneumonia (hemorragia)	1
Congestion pulmonal	2
Pneumonia	3
Pneumonia doble alcohólica	1
Pneumonia crónica	1
Pleuro-pneumonia	3
	30

Enfermedades del aparato circulatorio

Angina de pecho	2
Afeccion orgánica al corazon	1
Lesion orgánica del corazon	2
Insuficiencia valvular	1
Vicio valvular mitral	1
Insuficiencia aórtica	1
Dilatacion aórtica	1
Estrechez mitral	1
Aneurisma de la aorta	2
Ruptura de aneurisma	1
Endocarditis	3
Degeneracion adiposa del endocardio	1
Hipertrofia cardiaca	1
	18

Enfermedades del aparato digestivo y anexos

Catarro gástrico agudo	1
Catarro gastro intestinal	1
Gastritis crónica	1
Gastro enteritis	5
Gastro enteritis aguda	1
Estomatitis ulcerosa	1
Enteritis aguda	1
Enteritis crónica	1
Ulcera gástrica	1
Enteritis catarral	1
Peritonitis aguda	1
Peritonitis	2
Absceso hepático	3
Cirrosis hipertrófica	2
Cirrosis hepática	2
Cirrosis atrófica	1
Enteritis consecutiva á operacion hernia estrangulada	1
Enteritis ulcerosa	1
	28

Enfermedades del aparato génito urinario

Nefritis aguda	1
Nefritis	1
Nefritis intersticial	1
Nefritis parenquimatosa	1
Nefritis aguda (uremia)	1
Uremia	2
Flemon del ligamento ancho	1
	8

Vejez

Senectud	1
Caquexia senil	1
Marasmo senil	1
	3

Envenenamientos, violentas, ignoradas, etc.

Herida por arma de fuego	1
Fractura conminuta del brazo	1
	2

Nacidos muertos	22

RESÚMEN

Enfermedades generales, epidémicas, etc.	114
Idem del sistema nervioso	26
Idem del aparato respiratorio	30
Idem idem circulatorio	18
Idem idem digestivo y anexos	28
Idem idem génico-urinario	8
Vejez	3
Envenenamientos, violentas, ignoradas, etc.	2
Nacidos muertos	22
Total	251

Observaciones—I. La mortalidad del mes actual (251), arroja una disminucion de 4 fallecidos, comparada con la del mes de Abril último (255) y de 3 con la del mes de Mayo del año de 1893.—Nótase pues en los tres bastante regularidad, así en la cifra total como en la de los sumandos, si se comparan parcialmente.

La fiebre tifoidea ha seguido, segun es de regla en esta época del año, su marcha descendente, llegando en el mes actual á la cantidad de 8 fallecidos, en lugar de 18 que apuntamos en el mes anterior.

a) El total de fallecidos por afecciones tuberculosas 48, da la proporcion de 19,11 por ciento sobre la mortalidad total y el de las neoplásicas cancerosas 12, la de 4,8 por ciento, sobre la misma. (En el mes anterior la proporcion fué de 17,05 para las primeras y de 6,06 para las últimas).

b) Sin embargo de no haberse manifestado, en el mes actual, enfermedad alguna con verdadero carácter epidémico, nótase empero 4 casos de difteria, y 4 de escarlatina: entrambos deben de llamar la atencion de las autoridades.

II.—La época del fallecimiento da, entre un total de 251 muertos, los resultados siguientes:

Nacidos muertos: varones 18, mujeres 4; menores de 1 año: varones 34, mujeres 18; de 1 á 4 años: varones 7, mujeres 5; de 5 á 9 años: varones 1, mujeres 4; de 10 á 14 años: varones 3, mujeres 2; de 15 á 19 años: varones 3, mujeres 3; de 20 á 24 años: varones 5, mujeres 9; de 25 á 29 años: varones 9, mujeres 4; de 30 á 34 años: varones 4, mujeres 7; de 35 á 39 años: varones 10, mujeres 5; de 40 á 44 años: varones 16, mujeres 3; de 45 á 49 años: varones 9, mujeres 8; de 50 á 54 años: varones 4, mujeres 4; de 55 á 59 años: varones 4, mujeres 6; de 60 á 64 años: varones 8, mujeres 5; de 65 á 69 años: varones 8, mujeres 4; de 70 á 74 años: varones 2, mujeres 5; de 75 á 79 años: varones 3, mujeres 0; de 80 á 100 años: varones 3, mujeres 1; se ignora: varones 0, mujeres 1.

Total: (exceptuados los nacidos muertos) varones 134, mujeres 95.

Siendo de 52 el número de fallecidos antes del primer año de la vida, la proporcion es de 20.70 por ciento sobre la cifra de la mortalidad total. (En el mes anterior lo fué de 25,9).

b) El estado da (excepcion de los nacidos sin vida, menores de 15 años 75, solteros 54, casados 62, viudos 25, se ignora 13.

c) La nacionalidad da, orientales 139, italianos 36, españoles 31, argentinos 7, franceses 7, brasileros 3, alemanes 2, suizos 1, belgas 1, portugueses 1, ingleses 1. Total 139 nacionales por 90 extranjeros. (En el mes anterior 151 nacionales por 85 extranjeros).—Montevideo, Junio 7 de 1894.—*Joaquin de Salterain.*

Diario nacionalista—El 1.º del entrante mes, verá la luz pública un nuevo colega nacionalista.

Defunciones—Juan Hibano, oriental, 2 años, calle Guaraní núm. 79.

Una párvula, calle Aldea núm. 80.

Telégrafo Nacional—Estado del tiempo: —Segun datos tomados reina buen tiempo en Treinta y Tres, Montes, Tala, Tacuary, Artigas, Sansiñena, Tepes, San Ramon, Gutierrez, Zapican, La Paz, San Juan, Riachuelo, Libertad, Pavon, Martin Chico, Corrales, Buenos Aires.

Nublado en Maldonado, Punta Este, Pando, Pan de Azúcar, Castillos, San Cárlos, Rocha, Sauce, Minas.

Ventoso en Nico Perez.

Pasajeros—Llegados hoy, por el *Venus*: *De Buenos Aires*—S. Marquez, E. Kinnou, S. Posadas, A. Maher, C. Becheroni, E. Pugh, A. Martini, D. Julisni, B. Alvin, M. Sanguinetti, J. Umbrit, C. y J. Abris, B. y E. Marquez, B. y T. Charlone, C. Sanguinetti, O. Fische, J. San Roman, E. Tusidatti, E. Botti, A. Iturralde, T. Graham, D. Delgado, F. Camelita, J. Sanchez, L. Bosch, S. Miquelini, A. Draqui, A. Sampayo, A. Troncoso, T. y J. Cardoso, F. Falisa, E. Arrieta, D. y J. Perez, M. Frentino, J. Golfo, M. Lopez, G. Cassodesalx, A. Tagados, C. Sastro, J. Bosquet, J. Podestá, G. Bazott, J. Marri, J. Dominguez, P. Lechil, J. Reppetto, P. Iriversi.

Metálico amonedado—Llegado hoy por el *Venus*:

De Fray-Bentos—á E. Illa, pesos 40.

De Mercedes—á T. Ambuit, pesos 1.000.

De Buenos Aires—á J. Pesce, pesos 200; á L. B. Supervielle, pesos 3,000.

París al día

La traccion electrica

De buena tinta, aunque indirectamente, y por encima de los tejados de la estacion de Saint-Lazare, ha llegado á mis oidos que dentro de algunos dias iba á funcionar, ya definitivamente, la locomotora eléctrica Heilmann, entre Paris y Nantes. Esta vez no se trata de experimentos preparatorios, ni de maniobras de ensayo: tratase de práctica industrial. La locomotora eléctrica va á sustituir á una de las locomotoras de vapor que recorren hoy ese trozo de línea de 60 kilómetros y diariamente habrá de arrastrar verdaderos trenes regulares, con viajeros de pago y mercancías del comercio, teniendo que emplear solo cincuenta minutos (paradas inclusive) para ir de uno á otro punto.

He de confesar que la noticia me ha producido la mas viva alegria, por dos ó tres motivos distintos...

Primero y principal, porque la entrada en escena de la traccion eléctrica por vias férreas constituye uno de esos progresos que un patriota de buena fé debe celebrar haber presenciado. Y en segundo lugar, porque el inventor de la locomotora eléctrica, señor Heilmann, es un hombre honrado, leal, valiente y simpático por excelencia; uno de esos trabajadores de la hermosa raza francesa, hijos de sus obras, y cuyo genio tenaz y atrevido merecía ciertamente esa suprema recompensa. Y, finalmente ¿me sara permitido añadir que el éxito de la locomotora Heilmann viene áser, para el que suscribe y es vuestro servidor, así como un triunfo personal?

Antes que nadie, en efecto, y con verdadero entusiasmo, me encapriché de tan paradógica innovacion, y siempre que vino á pelo rompí plumas y plumas en honor suyo.

Claro está que bien sabia yo á donde iba á parar. Hace ya un ratito que adquirí á costa mia esa desconfianza saludable, que es el principio de la sabiduría, para que sin ton ni son, fuera á convertirme en paladin de una causa problemática.

Bien se me alcanzaba la excelencia intrínseca de la locomotora Heilmann, pero tambien, por otra parte, harto conocia yo—repito que á costa mia—los laberintos de la maldad y de la imbecilidad humanas para atreverme á responder, con la misma certeza, de su éxito final, especialmente de su éxito futuro.

Y es que para ganarle premio gordo de la ciencia y de la industria, *no basta tener la razon por su parte*; ni siquiera basta con haber dado pruebas y engendrado maravillas. Despues de haber vencido á la naturaleza, preciso es aun vencer á los hombres, cosa algo mas ardua, delicada y peligrosa.

Preciso es aun desarmar la rutina, galvanizar la indiferencia, paralizar la envidia, causar ó seducir las malas voluntades, remover todo un mundo inerte, malévolo é incrédulo. Y en el caso presente, la acritud de las críticas de que fué objeto la nueva máquina, los rencores y las envidias que levantó, el desden con que los sabios de tres al cuarto y los quisquillosos afectaron tratar las apreciaciones de «cierto cronista científico de la prensa cotidiana» todo me hacia prever que esta vez la lucha iba á ser por demas reñida.

Llegóse hasta decir que yo no sabia lo que me pescaba; que mis cálculos carecian de exactitud; que los hechos que pudo comprobar, no solo presenciándolos, sino como resultado de operaciones matemáticas, en las que no cabe fantasía alguna, sólo habian existido en mi imaginacion de alucinado. En una palabra, si no me reputaban del todo como un mentecato ó un farsante, poco le faltó.

Y todo ello por haber dicho que el *cohete eléctrico* era, no la locomotora del porvenir y el último esfuerzo del arte de los transportes á gran velocidad, sino la solucion transitaria destinada á permitir que la futura cumpliese su tarea, sin obligar al presente á cruzarse de brazos, inmóvil y embarrancado.

Mas parece resultar que no estuve tan mal inspirado ni tan falto de informes, puesto que la administracion de la Compañía del Oeste, compuesta de técnicos imparciales, prácticos, refractarios al atolondramiento, y que no acostumbran á gastar en balde su tiempo y su dinero, va á decidirse, en cierta medida, á consagrar mis previsiones.

Aunque solo por una vez, un profano habrá visto mas claro que los iniciados.

De lo cual me felicito, sin rubor alguno; y tambien felicito al amigo Heilmann; no olvidemos tampoco la Compañía del Oeste.

En efecto, cuando se está al tanto de las cosas de la vida social, cuando se conocen las pasiones particularistas que gobiernan á los cuerpos constituidos que, como este, tienen que satisfacer dividendos, su modo de ser, su estado de ánimo, sus tradiciones, los obstáculos sin cuento, materiales y morales, con que necesariamente tropieza; en su seno la mas insignificante iniciativa anormal, difícil nos es sustraernos á un tantico de admiracion hacia la amplitud de ideas y la valentía de que la Compañía del Oeste, en esta circunstancia, da tan patente prueba. Lo que ha necesitado para prestar tan resuelto apoyo al señor Heilmann y hacerle conseguir la realizacion de sus propósitos, trastornando costumbres adquiridas y derribando barreras—con sin metáfora,—es incalculable.

Os aseguro que no es cosa de coser y cantar el poner en prueba, en una vía férrea, una máquina de 800 caballos de modelo inédito, capaz de recorrer 100 ó 120 kilómetros en sesenta minutos. Aun suponiendo que todo salga bien, cuesta todo ello mucho trabajo y se corre grandes riesgos.

Solo un detalle entre ciento. Para organizar los experimentos del mes próximo pasado, de los que di cuenta, y que no obstante solo exigieron algunas horas, preciso fué alterar todo el servicio, los horarios, suspender ó retrasar las expediciones, movilizar el personal, hacer, en una palabra, una especie de revolucion. Asumir responsabilidades tan complejas y de tanta trascendencia, con la posibilidad de un fracaso y con el solo fin de ensayar una locomotora paradógica, cuyo primer anuncio excitó la alegría de los politécnicos y de que un maestro de cosas de electricidad decia brutalmente que «ni arrancar podria», supone cierta entereza.

Permítaseme formular una idea que se me ocurrió el otro dia, mientras oia silbar el *Cohete* y me calaba una lluvia menuda. Lo expongo por lo que valga y tal como acudió á mi cerebro, y sin que le de yo mas importancia de la que merece; quizás no resulte, y quizás contenga en embrion una institucion nacional capaz de prestar grandes servicios á la industria y á la ciencia.

Pensaba yo, pues, en las dificultades sin cuento y sin tasa que la Compañía del Oeste ha tenido que resolver hasta poner al señor Heilmann en situacion de practicar sus experimentos, y en los disgustos que tan generosa iniciativa ha acarreado á dicha compañía.

Haciame á mi mismo esta indiscreta pregunta: «¿Cómo es que en una grande y rica nacion, «cual es Francia, el Estado (es decir la universidad «de los ciudadanos, su majestad, todo el mundo) «no posea en algun sitio, en Bretaña, en Argelia, «en la Camarga, las Landas, la Soloña, en cualquier parte, un campo de maniobras de algunas «docenas de hectáreas, en donde sin molestar á «nadie, y sin comprometer interés alguno, pudiesen «efectuarse los ensayos públicos de las obras que «exigen grandes extensiones para su desarrollo?»

Obsérvese que lo que yo pensaba acerca de Francia puede de igual manera aplicarse á Rusia, á Bélgica, á España, á Inglaterra, á cualquiera país ó nacion. Solo que, como soy francés me parece muy natural que principiara por acordarme de Francia.

En muchas partes se ha sacrificado inmensos territorios para maniobras militares y experimentos de maquinaria de guerra. Aunque, por desgracia, es la guerra una actualidad ineludible, no es, sin embargo, el estado normal de la especie humana.

Lejos de mi el censurar que nos preparemos á ella, ni que con este fin, tiremos por la ventana el dinero de los contribuyentes, puesto que de ella puede depender la independencia y la seguridad de la patria. Pero lo que se hace para las obras de destruccion y de muerte, ¿por qué no hacerlo tambien por el trabajo pacífico y fecundo, para el progreso y para la ciencia? ¿Por qué no tener, al lado de los campos de tiro, en donde aprende la juventud el arte de la matanza, polígonos equivalentes para instrumentos de paz?

Los yankees tienen en Yellowstone-Park, toda una provincia de una extension de cinco ó seis departamentos franceses, reservada á los goces higiénicos, ambulatorios y estéticos de los ciudadanos de la Union. No seria raro alguna para que en Francia no se reserve, con el mismo fin, por lo menos la superficie de toda una comarca, escogida entre las mas improductivas, para los galopes de ensayos de locomotoras perfeccionadas y demas *sports* industriales.

De sobra se me alcanza que al precio á que está todo, no dejaria esto de costarnos bastante caro. Mas ¿existe acaso alguna potencia europea entre las que á veces derrochan con tanta frescura los millones sudados por los trabajadores; existe acaso alguna potencia europea demasiado pobre para pagarse el lujo de un velódromo intensivo cuya utilidad salta á la vista?...

Meditadlo bien.

Emile Gautier.

La venganza

El viejo judío Isaac tenia un solo amor: la ley de Moisés, y un solo odio; la doctrina de Cristo.

Llevaba estos sentimientos hasta la exageracion y el fanatismo; era un sectario mas bien que un creyente.

A tener fuerza y poder bastantes, habría sacrificado al Dios de Abraham por lo menos un católico cada dia.

Para Isaac, la desgracia mas grande que podia ocurrirle á un hombre, era la de ser cristiano.

Creía que Jehová les odiaba tanto como él, y los atormentaba despues de muerto en la eterna vida, tanto como él hubiese deseado martirizarlos en esta existencia temporal y humana.

***

La mujer de Isaac se moria; junto á ella lloraba Rebeca, y no muy lejos, inmóvil como una estátua

EMILIO ZOLA — 45

LOURDES

(Derechos de traduccion y publicacion adquiridos por «La Nacion» de Buenos Aires)

Desde que la procesion desfilaba á algunos pasos de ellos, ya no era solamente una marcha ritmada de estrellas no llevadas por mano alguna. En la nube luminosa se distinguian ahora los cuerpos, y al pasar se reconocía por momentos á los peregrinos que llevaban los cirios. Primero fué la Grivotte que exagerando su curacion y repitiendo que nunca se habia sentido mejor, habia querido ser de la ceremonia a pesar de la hora. Conservaba siempre su andar suelto y animoso en la noche fresca que la hacía estremecer. Despues aparecieron los Vigneron, el padre á la cabeza, llevando un cirio bien en alto, y seguido de su mujer y de la señora de Chaise que arrastraba las piernas cansadas, mientras Gustavo estenuado, golpeaba la arena con la muleta, cu-

curada milagrosamente el año antes, Sofía Couteau, se distraia y jugaba con su cirio como con un baston. Se sucedian siempre cabezas y más cabezas, de mujer sobre todo, vulgarmente comunes, y á veces de expresion soberbia que se entrevian un segundo y se confondian despues bajo la fantástica iluminacion. Aquello no concluia jamás; incesantemente aparecian otras, y así notaron una pequeña sombra muy discreta, la señora de Mazo, á quien no habrian reconocido si no hubiera levantado un instante el rostro pálido, inundado de lágrimas.

—Mire usted, dijo Pedro á María; las primeras luces de la procesion llegan á la plaza del Rosario y estoy seguro de que la mitad de los peregrinos está aún delante de la Gruta.

María levantó los ojos. Arriba, en efecto, do la esquina izquierda de la Basílica, vió surgir otras luces, regularmente y sin interrupcion, con el mismo movimiento mecánico que parecia no deber detenerse nunca.

—¡Ah! exclamó ¡cuántas almas en pena! Porque cada una de esas llamitas es una alma que sufre y que se liberta.

Pedro tenia que inclinarse para oirla, porque el cántico, la Lamentacion de Bernadette, los aturdía, desde que la ola humana pasaba cerca de ellos. Las

embriagada por el ardor y su fé. Y los insistentes *Ave, ave, ave María!* volvian una y otra vez, dominándolo todo con su ritmo de frenética obsesion.

De repente se sorprendieron Pedro y María de ver á de Guersaint.

—¡Ah! hijos mios, no he querido detenerme allá arriba; ¡he cortado dos veces la procesion para pasar!... ¡Qué espectáculo! Es lo mas hermoso que veo desde que estoy aquí.

Y se paso á describir la procesion, vista desde las alturas del Calvario.

—Imajínense ustedes otro cielo, abajo, reflejando el de arriba, pero un cielo ocupado por una sola é inmensa constelacion. Las líneas de fuego representan una custodia, una verdadera custodia, cuya base serian las cuestas, el pié las dos avenidas paralelas y la hostia el espacio circular que las corona. Es una custodia de oro encendido, que reverbera en el fondo de la tiniebla, con un perpetuo centelleo de estrellas en marcha. No hay mas que él, soberano y gigantesco. ¡Les digo á ustedes que jamás he visto nada tan extraordinario!

Y agitaba los brazos, fuera de sí, desbordando en él una emocion de artista.

—Papá, dijo María con ternura, puesto que estás ya de vuelta, harias bien en ir á acostarte. Son cerca de las once y ya sabes que tienes que irte á las dos

Y no se atrevió á afirmar la seguridad que tenia de sanar.

—Tienes razon, dijo Guersaint, voy á acostarme. Me voy tranquilo, porque Pedro se queda contigo.

—Pero yo no quiero que Pedro pase aquí la noche. Cuando me haya llevado á la Gruta irá á reunirse contigo... Ya no necesitaré de nadie; el primer camillero que llegue por la mañana me llevará al hospital.

Pedro callaba, pero despues dijo:

—No, María, yo me quedo con usted... Pasaré yo tambien la noche en la Gruta.

María iba á insistir, como para enfadarse, pero Pedro habia hablado tan suavemente, habia sentido ella misma en su voz tan dolorosa sed de felicidad, que guardó silencio, conmovida hasta el fondo del alma.

—Ustedes se arreglarán, yo bien sé que son muy razonables. Buenas noches, no tengan cuidado por mí.

Y besó largamente á su hija, estrechó las dos manos del sacerdote, y luego se alejó perdiéndose en las filas de la procesion, que tuvo que atravesar de nuevo.

Pedro y María quedaron solos, en su rincon obscuro, bajo los grandes árboles; ella sentada en su carro, él arrodillado en la yerba, con el codo apoyado en una de las ruedas. Fué aquel un momento

del dia. Pareciale que un viento purificador habia bajado de las montañas, barriendo el olor de los manjares, las voraces alegrias del domingo, todo el polvo de feria que flotaba sobre la ciudad. No habia mas que un cielo inmenso, de purísimas estrellas. La frescura del Gave era deliciosa y el soplo errante traia perfume de flores silvestres. El infinito del misterio se perdia en la paz soberana de la noche; no quedaba de la pasada materia sino aquellas llamitas de cirios comparadas por su compañera á almas dolientes en camino de libertarse. Todo respiraba reposo exquisito y esperanza sin límites. Desde que estaba allí, los mortificantes recuerdos de la tarde, los apetitos voraces, la simonía impudente, la vieja ciudad prostituida, se alejaban poco á poco para dejarlo solamente aquella divina frescura, en la cual se bañaba su alma como en una agua de resurreccion.

María, penetrada tambien de infinita dulzura, murmuró:

—¡Ah! ¡Cómo gozaría Blanca si viera todas estas maravillas!

Pensaba en su hermana, abandonada en Paris á su duro oficio de institutriz. Aquella simple palabra, aquella hermana de que no habia hablado desde su llegada á Lourdes y que surgía inesperadamente, habia bastado para evocar todo el pasado.

él entró en el seminario y ella le besó en las mejillas con lágrimas ardientes, jurando que no le olvidaría. Transcurrieron años y se hallaron eternamente separados, él sacerdote, ella enclavada por su enfermedad, sin esperanza ya de ser mujer. Era toda su historia, una ardiente ternura largo tiempo ignorada, luego una ruptura total como si se hubiesen muerto, aun cuando volvieran uno junto al otro. Volvian á ver la pobre instalacion donde la hermana mayor trataba con sus lecciones de conseguir un poco de bienestar, la pobre instalacion de donde habian salido para ir á Lourdes, despues de tantos combates, de tantas discusiones, él con sus dudas, ella con su apasionada fé, triunfante al fin.

Y era realmente delicioso hallarse allí juntos, solos, en aquel rincon de tinieblas, en la noche admirable, con tantas estrellas en la tierra como en el cielo.

María habia conservado hasta entonces una alma de niña, una alma blanca, como decia su padre, la mejor y la mas pura. Fulminada por el mal desde la edad de trece años, no habia envejecido. A los veintitres años tenia siempre trece, era siempre infantil. Esto se veia en sus ojos fijos, en su expresion de ausencia, en su aire de anhelo, en la incapacidad de querer otra cosa. Ninguna alma de mujer era mas sencilla, detenida en su desarrollo, siendo siem-

años para llenarle el corazon. Durante los interminables dias que pasó en su miserable lecho, nunca fué mas allá de este sueño: que si ella no se hubiera enfermado, él sin duda no se habria hecho sacerdote para vivir con ella. No leia novelas jamás. Los libros piadosos que le permitian la conservaban en la exaltacion de un amor sobrehumano. Hasta los ruidos del exterior, iban á expirar en la puerta de la habitacion donde vivia enclaustrada.

La mano de María buscó en las tinieblas la de Pedro, y cuando la encontró, que se adelantaba á la suya, la estrechó largamente. ¡Qué gozo! Jamás, habian sentido tan puro y tan perfecto como ahora que estaban juntos, lejos de las gentes, en el soberano encanto de la sombra y del misterio. Alrededor de ellos no habia más que la ronda de las estrellas. Los cánticos eran como el vértigo mismo tan alado que les arrebataba. Ella sabia que sanaría al dia siguiente, cuando pasara una noche de embriaguez delante de la Gruta: era una conviccion absoluta, se haría oir de la Virgen Santísima, la doblegaría en cuanto quedara sola con ella y la implorara frente á frente. Comprendía perfectamente lo que Pedro queria decir cuando expresaba el deseo de pasar el tambien toda la noche delante de la Gruta. ¿Acaso no significaba que estaba resuelto á intentar un supremo esfuerzo de creencia

da sal, permanecía en pié el judío, cruzado de brazos y contemplando á su mujer y á su hija.

Su corazon seco y duro las amaba por costumbre y se lamentaba de la pérdida que iba á sufrir por egoismo.

Le horrorizaba vivir solo.

Afortunadamente, Rebeca era jóven y tenía una salud á toda prueba; no dudó ni un punto que la muerte se acordaría de él antes que de ella.

Esto lo tranquilizó.

Aunque muriera su mujer, le quedaba su hija, sobre cuyos flacos hombros echaría el cuidado de la casa, el aseo de la ropa, la faena de la cocina y el servicio á que Isaac, personalmente, estaba acostumbrado.

Contaba, pues, con una esclava.

Ya agonizante, la madre besó á su hija, la alejó de aquellos lugares y, haciendo una seña á su esposo, le rogó que se acercase.

—No me admitiría Jehová en su seno si no te revelase el secreto que me atormenta en estos instantes supremos.

Isaac abrió los ojos tan grandes como eran, y pensó para sí mismo:

—¿Me habrá robado mi dinero?

La mujer, despues de una pausa, hizo un último esfuerzo y exclamó:

—¡Perdóname! te he engañado; Rebeca no es hija tuya.

Isaac se abalanzó hacia la moribunda, y la habria ahogado entre sus manos si la infeliz no hubiera expirado al mismo tiempo.

* *

Isaac juró vengarse; pero ¿cómo?

No hallaba martirio semejante al que él padecía.

Los muertos duermen indiferentes á nuestros ódios; se les habla, y no responden; se les golpea, y no se duelen; se les asesina, y siguen durmiendo del mismo modo que si se les acariciara.

La rabia de Isaac, contenida se acrecentó y, no pudiendo vengarse en su mujer, odió á Rebeca.

¿Acaso no era ésta su propia ofensa hecha carne?

¿Qué le impedía vengarse? Ningun lazo le ligaba á ella.

¿La malaria?... Era poco.

La muerte es un momento, y además, la víctima está segura siempre de la misericordia divina, que no perdona jamás al verdugo.

Isaac codiciaba una venganza eterna, que no acabase nunca; pretendía hacer á Dios partícipe de sus odios y que, como él, no perdonara ni en la tierra ni el cielo.

—¡Ah!...—rugió; concluyendo por sonreir ferozmente.

* *

Rebeca, á solas en su cuarto, siente impulsos de llorar; ¿por qué? no lo sabe.

Las lágrimas asoman á sus ojos y llora copiosamente.

No llora por su madre, cuya pérdida, despues del dolor de los primeros momentos, ha dejado en su alma un dulce é inextinguible recuerdo.

No llora desgracia alguna, porque su vida es tranquila como las aguas del Jordan.

Su salud es excelente; así es que tampoco llora por enferma.

Nada hay, nada, que justifique las lágrimas de sus ojos ni la melancolía de su corazon, porque á pesar de su juventud y hermosura, ningun israelita ocupa aún su pensamiento.

Sin embargo, en torno suyo existe algo que no se vé, algo que no se toca, algo semejante al vacío, que la asfixia y ahoga, produciéndola angustias mortales.

Al volver á sus habitaciones ha visto sobre la mesa un precioso libro con tapas de tafilete y oro.

Lo abre por curiosidad, lo lee maquinalmente, y llega al fin á interesarle.

El libro se titula *Los Evangelios.*

Algunas noches despues, al lado de éste halla otro libro mucho mas grande que el primero: es *La vida de los santos.*

Rebeca lee, y leyendo pasa las noches en vela preocupada los dias y, siempre absorta y pensativa habla poco y va y viene sin conciencia de lo que hace, de lo que dice, ni del lugar en que se encuentra.

Corren las horas, los dias, los meses, y Rebeca, siempre leyendo, siente que su espíritu se exparce con palabras de amor, que su corazon se abre á una nueva esperanza, y que su voluntad aspira á un mundo celestial para ella desconocido hasta entonces.

Los pensamientos se fijan al fin, interroga á su conciencia y, cayendo de rodillas, exclama besando los Santos Evangelios:

—¡Dios de Israel!... ¡Soy cristiana!

* *

Rebeca ha cambiado su nombre por el dulce de María; la sinagoga por la catedral; su traje levítico por el hábito carmelita, y su casa por un convento.

En un mismo dia ha recibido las aguas del bautismo y ocupado una celda.

Mientras que en el templo, el órgano y el coro de vírgenes profesas elevan al cielo sus voces en accion de gracias por la conversion de Rebeca, en la plaza próxima el judío Isaac aguarda impaciente el término de la augusta y solemne ceremonia.

Cuando cesa el canto y en los vidrios de colores de la ojiva se extingue la luz que reflejaba del altar; cuando cesa el coro y los fieles abandonan la casa del Señor; cuando en medio de un silencio de muerte, la puerta de la iglesia, girando sobre sí misma, se cierra lenta y pesadamente como la losa de un sepulcro, Isaac, lívido el semblante, la mirada encendida y palpitante de emocion, eleva sus trémulos brazos al cielo y exclama despues de haber besado un hermoso libro con tapas de tafilete y oro:

—¡Condenada!... ¡perdida en cuerpo y alma eternamente! .. Gracias, gracias, Dios de Israel... ¡me he vengado!

Malatesta.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Revolucion salvadoreña

WASHINGTON, Junio 12—Los revolucionarios de San Salvador acusan al presidente Ezeta de robo y piden su extradicion.

La peste en China

LONDRES, 12—En China reina una peste ó una enfermedad parecida á la que devastó en Lóndres en Abril de 1665; dícese que mas de 60 900 chinos murieron ya.

Materiales explosivos

ARGEL, 12—La policía descubrió en una casa del barrio del morisco 70 libras de un explosivo fabricados por franceses é italianos.

Agregado militar de legacion

SANTIAGO, 12—El teniente coronel Evaristo Gatica irá de agregado militar á la legacion en Buenos Aires.

El cambio

VALPARAISO, 12—Cambio 11 1/4.

El Congreso en Quito

QUITO, 12—El Congreso ha sido inaugurado. El mensaje recomienda la adopcion del patron de oro.

Derrota de los conservadores

PANAMA, 12—En las elecciones de senadores en Colombia, fueron derrotados los conservadores.

¡Libertad de imprenta!

CARACAS, 12—Todos los diarios de la oposicion han sido suprimidos.

SITUACION DE MARRUECOS

OPINIONES DE LOS EUROPEOS

EL BANDOLERISMO

MADRID, 12—Comunican de Tánger que se ha verificado con gran pompa la inhumacion de los restos del sultan Muley Hasan.

La proclamacion de su hijo ha sido bien recibida por todo el ejército. El nuevo sultan ha tomado ya posesion de la llave del tesoro del imperio y del gran sello, por lo que se juzga confirmada su eleccion.

Sin embargo, continúase temiendo desórdenes, pues el príncipe Ismael, tio del nuevo sultan y gobernador de Fez, es un hombre muy ambicioso y de gran influencia entre la turba fanática.

Créese que se resistirá á aceptar al nuevo soberano.

El gobierno español invitó á las potencias á cooperar todas para mantener el *statu quo* en Marruecos. Asegúrase que el gobierno francés ha aceptado.

El ministro de la Guerra ordenó se incorporen al punto los oficiales del primer batallon del regimiento de Mallorca, que se destinó á la guarnicion de Melilla.

El crucero *Alfonso XIII* ha recibido órden de salir para aquellas aguas.

Dícese que el gobierno va á llamar la reserva en prevision de lo que pueda ocurrir.

PARIS, 12—Los diarios comentan la muerte del sultan de Marruecos estudiando la situacion de ese país manifestan su inquietud. Dicen que es muy probable que ocurran allí hechos que hagan necesaria la intervencion de las potencias.

PARIS, 12—Se ha dado últimamente órden á los buques de guerra para que no vayan á Tánger sino que permanezcan en Argel hasta nueva órden.

MADRID, 13—Ya empezó el bandolerismo en los alrededores de Tánger.

Un estafetero francés ha sido herido y los despachos que llevaba robados.

En el interior el bandolerismo toma tales proporciones que todo viaje es imposible.

PARIS, 13 La casi unanimidad de los diarios franceses aconsejan al gobierno entenderse definitivamente con España para el mantenimiento del statu quo en Marruecos.

Agregan que un acuerdo entre España y Francia impide toda ingerencia extrangera.

Crisis ministerial

ROMA, 13—Continúa la crisis ministerial. Las relaciones entre el rey Humberto y Crispi son muy frias.

Cleveland enfermo

NUEVA YORK, 13—El presidente Cleveland, hállase enfermo de bastante gravedad.

(VIA GALVESTON)

Protesta en Turquía

LONDRES, 12—El embajador de Turquía ha presentado en el ministerio de Relaciones Exteriores la protesta de su gobierno contra el tratado anglo-belga del Congo.

El gobierno turco considérase perjudicado en sus intereses en dicho tratado, que afecta la integridad [illegible]

que llegó su dominio próximamente hasta el grado primero de su latitud Norte.

Agitaciones en Candia

CONSTANTINOPLA, 12—Comunican de Candia que continúa reinando agitacion contra la Turquía y á favor de Grecia.

Témese que ocurran insurrecciones como las pasadas contra las autoridades turcas.

El matrimonio civil en Hungria

BUDAPEST, 12—Weckerle ha pronunciado un importante discurso en la cámara el cual ha anunciado que el emperador sostiene el proyecto de matrimonio civil, habiéndoselo manifestado así á él al asumir el nuevo gobierno. Los liberales manifiestan su satisfaccion por este hecho y juzgan asegurada la aprobacion del proyecto por la Cámara alta.

Ley proteccionista—El arbitraje y el conflicto del Congo

BRUSELAS, 12—La Cámara de Diputados ha celebrado su última sesion, que ha sido muy larga é importante.

Los conservadores quisieron hacer pasar por sorpresa un proyecto de ley proteccionista, pero los liberales advertidos lo rechazaron.

Al finalizar la sesion, el ministro de Relaciones Exteriores declaró que desearía se sometiese á un arbitraje la cuestion pendiente entre el Congo y Francia.

Interpelado sobre la actual cuestion del tratado anglo-belga, manifestó que no podía tratar allí el asunto, cuya resolucion está encomendada á la diplomacia.

(POR LOS CABLES DEL ATLÁNTICO)

Herbette suspendido—Rumor

PARIS, 12—Se da noticia de que M. Herbette, el embajador francés en Berlin, ha sido suspendido por el gobierno.

Este rumor es objeto de muchos comentarios en todas partes, dándose como motivo de ese hecho, actos de gravedad.

Muerte del sultan de Marruecos—Proclamacion del niño Abdul-Azis—El príncipe tuerto—La noticia en Madrid y en París—Medidas del gobierno español

MADRID, 12—Se ha confirmado la noticia recibida en la tarde de ayer, de haber muerto Muley Hasán, el sultán de Marruecos.

Algunas personas decían que había sido asesinado y otros dicen aún que ha sido envenenado, sobre lo cual no se puede asegurar todavía nada.

Su fallecimiento ha ocurrido del modo siguiente:

El sultan había salido de Marruecos con direccion á Fez seguido de un numeroso ejército, al que se unian nuevos soldados de los sitios por donde pasaba.

A siete jornadas de la ciudad de Marruecos, ha sucumbido de une fiebre maligna que se le había declarado poco antes.

El sultan debe designar entre los miembros de su familia el que ha de sucederle en el trono, que es despues proclamado por el pueblo y el ejército.

El designado ha sido el niño Abdul Aziz, hijo de él y de una bellísima circasiana.

Los soldados del ejército han proclamado á Abdul-Azis, por el que reina entre ellos mucho entusiasmo.

Se cree, sin embargo, que ocurran desórdenes antes de que pueda ocupar el trono, porque el hermano mayor del sultan, conocido con el nombre de «príncipe Tuerto», se opondrá á su sobrino, provocando quizás la guerra civil.

La noticia del fallecimiento de Muley Hasán, ha causado aquí mucha impresion.

Sábese que el gobierno va á ordenar que se doblen las guarniciones de Melilla y Ceuta.

Varios buques de guerra saldrán tambien en breve para Tánger y Mazagan, con el objeto de proteger á la poblacion española y evitar los atropellos que pueden ocurrir en las revueltas.

En Paris ha causado tambien impresion la noticia, pues sabido es el interés que tiene Francia en los asuntos de Marruecos.

Las sesiones de la cámara belga—Protesta

BRUSELAS, 11—Los miembros de la oposicion en la cámara de representantes protestan contra la continuacion de las sesiones, sosteniendo que con arreglo á la constitucion debian estas ya suspendidas.

El gobierno ha acordado no dar el decreto de disolucion hasta el 20 del corriente.

Dichos representantes se niegan á asistir á las sesiones.

Los libre cambistas en Bélgica y el Gobierno

AMBERES, 11—Los libre cambistas continúan haciendo aquí su campaña contra las ideas proteccionistas del gobierno.

Ayer verificóse una nueva reunion de los principales comerciantes de esta plaza, en la que se acordó pedir al Gobierno que no siga esa marcha económica contraria á los intereses del país.

Los propietarios rurales de las Cámaras inspiran el proteccionismo, en beneficio propio y en perjuicio del comercio.

Próximo nombramiento de senadores en Italia

ROMA, 11—El rey Humberto va á firmar los decretos de nombramiento de varios senadores, cuyas plazas se hallan vacantes.

Los 390 miembros vitalicios del senado italiano son nombrados por el rey entre 21 categorías de notables.

El servicio militar en Rusia—Próxima reforma

SAN PETERSBURGO, 11—El gobierno continuando la série de reformas que ha emprendido para el mejoramiento del ejército, decretará en breve la disminucion de las numerosas excepciones del servicio militar que existen actualmente.

Ahora están exentos de él á mas de los ministros del clero cristiano, los médicos, los farmacéuticos, los maestros y, en tiempo de paz, los artistas pensionados por el gobierno en el extranjero.

La disminucion del tiempo de servicio esté concedida á las personas de cierta instruccion.

La reforma que se va á hacer aumentará el contingente anual de reclutas que es de 264.300 hombres.

Los cocheros de cab en Lóndres—El arbitraje de Mr. Asquith

LONDRES, 11—Los cocheros de cab huelguistas y los patrones han aceptado las condiciones de arreglo propuestas por el ministro del Interior, Mr. Asquith, pero solo durante mes y medio.

La pretension de los cocheros era rebajar de lo que entregan diariamente á sus patrones, una suma equivalente á 3 francos 75 centésimos.

Desgracia en Amberes—Muertos y heridos

AMBERES, 11—Esta noche en el teatro de la Opera, donde se habia organizado una gran fiesta en honor de los bomberos, uno de los tendidos hundióse de improviso.

Ha habido varios muertos y heridos.

El pánico fué grandísimo.

El príncipe de Bulgaria con Stamboloff

SOFIA, 11—El príncipe Fernando ha concedido á Stambolow la entrevista que éste habia solicitado.

Stamboloff le expuso en ella sus ideas sobre la situacion política.

Brin en el nuevo ministerio italiano

ROMA, 13—Dícese que Brin, en una conferencia que ha tenido con Crispi, ha aceptado la cartera de relaciones exteriores que éste le ofreciera.

Asfixiadas por los gases de una cloaca

GLASGOW, 12—Cinco mujeres que habitaban un conventillo han perecido víctimas de las exhalaciones de la cloaca.

Las mujeres amanecieron muertas en la cama, habiendo sido asfixiadas durante el sueño, por los gases mefíticos que aquélla desprendia.

Noticias del Perú

LIMA, 11 — El ministro de hacienda ha tenido una reunion con los banqueros, directores de diarios y principales comerciantes, para discutir la conveniencia de prohibir la exportacion de soles de plata.

La mayoría de los asistentes opinaron contra esa medida.

El gerente del Banco del Callao la favorece y el del Banco Lóndres le es contrario. El del Banco de Italia no asistió á la reunion.

—El transporte *Santa Rosa* salió hoy con tropas para Piura.

—Dícese que hoy tendrá lugar en casa de Canevaro un meeting político de mucha importancia.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

Las deudas provinciales—El presupuesto general—Impuesto sobre harinas—El robo al Banco de la Nacion—La cuestion Marruecos—Moratorias—Discusion de los diplomas en la Cámara—El Ferrocarril del Pacífico—Mas desfalcos—La futura gobernacion de Córdoba.

BUENOS AIRES, 13 (11.40 a. m.)—Por distintos motivos sufrieron dilacion las gestiones entabladas para el arreglo de las deudas de varias provincias.

El gobernador de San Luis hoy, empezará las negociaciones á ese respecto.

—A causa de los últimos sucesos políticos que tuvieron lugar en Catamarca, el senador Figueroa no recibió los documentos referentes á la deuda de esa provincia, hallándose pendiente de esa remision el comienzo de las gestiones para el arreglo. Respecto á la provincia de Buenos Aires el asunto se tratará en la semana próxima.

—El sábado el gobierno presentará al Congreso un mensaje de proyecto de presupuesto general por el año 1895.

—El Ejecutivo solicitará acuerdo del Senado para nombrar á Manuel Guerrico y J. Giroado como directores de la Caja de Conversion.

—El distinguido ciudadano don Carlos Belgrano partió ayer para Europa para restablecer su salud.

—El gobierno de Santa Fé dirigióse al Ministro de Relaciones acompañando la nota para las gestiones de rebaja en el Brasil del impuesto que pesa sobre [illegible]

—La señora [illegible] Colombaro entregó ayer en el Rosario al juez la suma de [illegible] 350 pesos que faltaba de lo entregado por su esposo Ga[illegible]rdi, en el robo del Banco de la Nacion.

—Háse levantado la incomunicacion á Gabo[illegible] y Guarnieri.

—Despierta aquí vivo interés así como en las potencias europeas la situacion interna de Marruecos, profundamente agitada por la muerte del emperador y con la estabilidad del sucesor.

La guerra civil parece inevitable.

Los intereses extranjeros no serán respetados y creyéndolo así Alemania, Francia, Inglaterra y España, envian buques de guerra y agentes diplomáticos que se preparan á todo evento.

El reciente tratado con España corre el peligro de no cumplirse.

Créese que la disolucion del imperio pueda ser el término en esta contienda.

—El gobernador de la provincia, Udaondo, completamente restablecido, asistirá hoy á su despacho.

—El viérnes se celebrará en el teatro Doria la conferencia política literaria en que tomarán parte Candiotti, Dupuis, Barroetaveña, Molina, Alem y otros.

Los fondos se destinan á socorrer los oficiales en desgracia á consecuencia de la última revolucion.

—El juez doctor Gallegos continúa tomando declaraciones en el ruidoso asunto de Marenco.

Marenco continúa enfermo.

—Suicidóse Victorio Ascent.

—El juez de comercio concedió moratorias á las casas comerciales importantes de Jamandreu Salgado, y Gonzalez Ferraz y Ca.

—Está resuelto por el Ministerio de la Guerra el proceso instruido á los jefes y oficiales del 11 de infantería, que tomaron parte de la revolucion de Tucuman.

Para parte de los procesados habrá resolucion administrativa y otros serán júzgados por consejo de guerra.

—Reúnese hoy la Cámara de Diputados para tomar en consideracion el despacho de la Comision de Poderes aconsejando el despacho de los diplomas salteños. Acentúese el rumor de que el diploma de Alem será fuertemente combatido, fundándose en la causa de sedicion que se le sigue.

—La comision nacional que ocúpase del estudio de «garantías de ferro-carriles» descubrió grandes irregularidades en el ferro-carril del Pacífico y disminucion de un millon y medio de pesos de entrada bruta, desfalcos de 24,000 pesos y otros enjuagues.

La comision pide al gobierno la rescision lisa y llana de la concesion para veinte años de garantía que aún fáltanle.

—Anúnciase la llegada del gobernador de Córdoba á objeto de echar bases á la candidatura de Ramon Figueroa para la futura gobernacion de Córdoba.—*El corresponsal.*

La comision de inmigracion—Quema de billetes—La casa de moneda—Retiro de personería jurídica—La Bolsa.

BUENOS AIRES, 13 (12.5 p. m.) En acuerdo de ministros quedó resuelto que la comision de inmigracion con todas sus dependencias, pase á cargo del ministerio de justicia, que denominaráse ministerio de justicia, culto, instruccion pública y colonias.

—El día 15 quemaránse en la Caja de Conversion medio millon de pesos, cantidad destinada á la amortizacion de moneda.

—El Ministerio de Hacienda nombró en Comision á Quiroga, Puiggavé y Lavalle, para revisar la ley y cuño de las piezas que tiene en depósito la casa de moneda.

—Con motivo de las investigaciones practicadas por la oficina inspectora de sociedades anónimas, el gobierno retiró la personería jurídica á las siguientes sociedades: Banco de Roma y Rio de la Plata, Banco de Cobranzas y Anticipos, Argentina del Riachuelo, Malecon Puerto Norte, Banco de Crédito Real, Fronton Buenos Aires, Colonizacion Popular, La Veloz, Cooperativa de sombrerería.

—Oro abrió á 395; está á 388 al contado; 389 para fin de mes con tendencia á bajar.

—Cédulas Provinciales, 20.50; Fondos Públicos, 67.50; Deuda Interna Consolidada 53.50; Catalinas, 5.10.

—Tiempo frio.—*El corresponsal.*

Lotería de Buenos Aires—El diploma del doctor Alem

BUENOS AIRES, 13 (1 y 5 p. m.)—Premios mayores de la lotería de hoy: con 20,000 $, 22495; con 500, 10064, 3308, 20847, 17926; con 200, 17831, 13833, 3342, 8795; con 100, 12367, 15254, 2221, 9246, 22318, 10160, 6047, 15417, 5700, 1,924, 1,374, 13,653 y 13,742.

—Dícese que el general Mitre defenderá en el Senado el diploma de Alem.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Llegada del Presidente del Paraguay—Armas y municiones—El batallon escolar—Felicitaciones á Dávila—Interrupcion telegráfica.

BUENOS AIRES, 13—*Las Mercedes* con el presidente del Paraguay á bordo, es esperado hoy; pasó en la madrugada de ayer frente á Corrientes.

—Las armas y municiones enviadas por el gobierno llegaron al Paraná.

—El batallon escolar fué allí disuelto, por haber tomado participacion en las manifestaciones radicales.

—Dávila recibió numerosas felicitaciones del interior por su discurso en la Cámara.

—La línea telegráfica con el Paraguay sigue cortada.

El general Arredondo—Conferencia sobre el arreglo de la deuda—Los trigos.

BUENOS AIRES, 13—El general Arredondo llegó de San Luis. Interrogado, ratificó lo comunicado al gobierno respecto á las últimas elecciones municipales de allí.

—Los acreedores de la provincia tendrán hoy una conferencia con el ministro de Hacienda.

El señor Balbin expondráles datos para el arreglo de la deuda.

—Noticias de Lóndres anuncian una pequeña reaccion en los títulos argentinos.

Los trigos cotízanse hoy allí á 21 chelines por veleros.

Comerciales

LONDRES, 13 (1 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 41.75 %.

BUENOS AIRES, 13—Oro, al contado, 387. Empréstito interno, 1892, al contado, 67.50. Salen *Montevideo, Golondrina* y *San Martin.*

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Junio 13 de 1894.

DESPUES DE HORA DEL DIA 12

Deuda Consolidada

9,400 $ hasta fin de mes . . . 42 %

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

2,350 $ al contado . . . . . 42 %
2,350 » idem idem . . . . . 42.20 »

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre	Alemania	bancario,	4.37 á 38.
»	»	comercial,	4.39 á 4.40.
»	Italia	bancario,	5.95.
»	»	comercial,	nominal.
»	Lóndres	bancario,	51 1/2 á 9/16.
»	»	comercial,	51 7/8 á 52.
»	Francia	bancario,	5.39 á 40.
»	»	comercial,	5.43 á 45.
»	Amberes	bancario,	5.40.
»	»	comercial,	5.45 á 46.
»	Rio Janeiro	bancario,	26.200
»	»	comercial,	nominal.
»	Buenos Aires	bancario,	1/16 á 5/16 % d'to
»	»	comercial,	

DESCUENTOS

Sobre conformes, 8 á 9 %.
» vales, convencional.

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Junio 13 (1 p. m.).

ORO

1.ª RUEDA

Apertura. 395 | Clausura. 387

Cereales

Se han hecho las siguientes ventas:
158 bolsas trigo superior de Minas á $ 1.55 los 110 kilos.
132 id id bueno de Canelones á $ 1.50 id id.
200 id id id de Santa Rosa á $ 1.50 id id.
30 id maiz cuarentino á $ 1.65 fanega.
300 id id comun amarillo y nuevo á $ 1.35 id.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo, sanos, los 10 kilos.	$ 1.79	
Id. id. id. desechos.	» 1.36	
Id. id. id. mal desechos	» 0.92	
Id. id. becerros, sanos.	» 1.63	
Id. id. id. desechos.	» 1.19	
Cueros nonatos sanos al barrer	» 2.40	
Id. id. desechos id	» 2.40	
Cueros yeguarizos de matadero sanos	No hay	
Id. id. desechos.		
Id. id. de campo sanos.	» 1.30 á	1.40
Id. id id. desechos	» 0.65 »	0.70

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, 10 kilos	» 3.05 á	3.10
Id. de los rios, id despachado	» 3.20 »	3.25
Id. de vaca, id	» 3.40	
Id. de vaca lavada, id.	» 4.00	
Colas enteras de potro con garras, idem	» 5.00	
Medias colas de potro con id, id.	» 2.85	
Pinceles.	» 1.40	
Id. [illegible]	» No hay	

Lanas

Especiales, los 10 kilos vellon.	2.10 á	2.15
Buenas, claras, limpias y livianas, idem	» 1.85 »	1.90
Regulares, en clases, liviandad y limpieza, idem	» 1.80 »	1.85
Bajas y defectuosas, idem	» 1.40 »	1.50
Barrigas	» 0.90 »	0.95
Borrega limpia	» 1.20 »	1.40
Id. criolla sucia	» 1.30 »	1.50
Id. id. lavada	» 3.00 »	3.25

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de 1/2 y lana entera sanos, kilo	» 0.185	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	» 0.135	
Id de 1/2 lana arriba desechos.	» 0.135	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	» 0.110	
Id. criollos, especiales.	» 0.210 »	0.217
Id. id. generales.	» 0.110	
Id. pelados sanos	» 0.110 »	0.115
Id. id. desechos, id.	» 0.060 »	0.070
Id. de corderitos sanos, 10 piezas.	» 0.500	
Id. desechos, id. al barrer, id.	» 0.500	

Varios productos

Pluma de avestruz, kilo	» 1.50 »	1.80
Astas de campo novillo y vaca, millar	» 6.00	
Id. id. matadero novillos, id.	» 52.00	
Id. id. vaca, id.	» 13.00	

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, los 110 kilos	» 1.70 á	1.75
Id. id. del Carmelo y de Palmira.	» 1.65 »	1.70
Id. id. lombardo	No hay	
Id. id. del Rosario	» 1.70 á	1.75
Id. id. buenos de plazas	» 1.55 »	1.60
Id. regular.	» 1.50 »	1.55
Cebada pelone, 100 kilos	» 0.80 »	1.00
Id. id. inferior, id. segun clase.		
Id. chilena, id.		
Harina marca O extra de cilindro 10 kilos	» 0.31 á	0.33
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras	» 0.30	
Id. id. buena de piedra y otras	» 0.30	
Id. segunda, id.	» 0.25	
Afrecho, los 100 kilos con bolsa.	» 0.95 á	1.00
Maiz blanco y amarillo desgranado viejo 104 kilos	» 1.45 »	1.50
Id. nuevo	» 1.30 »	1.35
Maiz en espiga	No hay	
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle, los 104 kilos.		
Id. id. cuarentino nuevo.	» 1.60 á	1.70
Alpiste, 10 kilos.	» 0.25 »	0.30
Afrechillo, 100 kilos.	» 0.95 »	1.00
Lino, 10 kilos	» 0.25 »	0.30
Granza, los 100 kilos en el muelle.	» 0.70 »	0.80
Balango, los 100 kilos id. id.	» 0.70 »	0.80

O. Sibillotte.

Correspondencia Comercial

Buenos Aires, Junio 12 de 1894.

Las operaciones de la primera rueda cerraron:

Oro:

Al contado abrió	. . .	$	402.00	239.525
Id. cerró	. . .	»	397.00	
Junio	13	»	397.00	5.000
	14	»	396.00	120.000
	15	»	397.00	71 000
	23	»	401.00	5.000
	30	»	398.00	234.000
Julio	31	»	398.50	100.000
Total general				774.525

Cédulas hipotecarias provinciales:		
Al contado serie S %	20 80	125.000
» » N	20.80	33.000
Deuda Interna Consolidada:		
Al contado	74.00	4.100
Gas Argentino:		
Al contado	52.00	25
Cédulas Hipotecarias Nacionales:		
Al contado	94.00	8.000
Muelle de las Catalinas:		
Al contado	5.10	300

El oro

Abrió á 402 declinando luego á 400; bajó hasta 395.50 para cerrar á 397.

Despues de hora se sigue cotizando á este mismo precio.

Cambios

Algo mas flojos se han presentado los cambios hasta la 1 de la tarde.

La base de los giros ó sea el cambio sobre Lóndres está 48 1/4, 3/16, sobre Francia se cobran á 5.06 1/2, sobre Amberes á 5.08 y sobre Alemania á 4.11.

Los cambios comerciales son:

Sobre Inglaterra	. . .	48 1/8 á 3/8
» Francia	. . .	5.05 1/2 á 5.06 1/2
» Alemania.	. . .	4.09 á 4.11
» Bélgica	. . .	5.07 1/2 á 5.09
» Interés en plaza.	. . .	10 á 10 1/2 %

Los bancos giran á estos tipos:

	ORO SELLADO s/Lóndres	ORO SELLADO s/París	CURSO LEGAL s/Lóndres	CURSO LEGAL s/París
Banco Aleman	47 7/8	5.02		
Id. Británico	47 7/8	5.01 1/2	11 3/4	1.23 1/2
Id. Español	47 7/8	5.02	11 7/8	1.24
Id. Francés	47 13/16	5.02	11 7/8	1.24 3/4
Id. Italia	47 7/8	5.02	11 13/16	1.24
Id. Lóndres	47 7/8	5.02	11 3/4	1.24
Brasil	» 48	5.02		

—El Banco Español cotiza sus cambios á oro sobre el exterior ó su equivalente en moneda legal:

	90 días vista	Vista	Por cable
Alemania	4.06	4.03	4.02
España	6.07	6.00	4.97
Francia	5.01	5.00	47 1/2
Inglaterra	47 7/8	47 5/8	5.48
Italia	5.56	5.52	
Montevideo		1/2 % prm.	

Cheques y certificados

Banco de la Provincia	41.00
Banco Nacional	81 50
Cupones Hipotecarios	11.50
Bonos del Banco Hipotecario	10.70

De ayer á hoy han bajado 3 puntos, de 41 á 40 % de su valor nominal los cheques del Banco de la Provincia. En la rueda especial de estos papeles se augura un descenso mayor por la afluencia creciente de vendedores.

Corrales de Abasto

Junio 12.

PRECIOS

Novillos	para saladero	$ 48	» 54
	gordos	» 31	» 40
	carne gorda.	» 19	» 28
	buenas carnes	» 18	» 36
Vacas	gordas	» 23	» 27
	buenas carnes	» 17	» 20
	carne gorda.	» 16	» 16
Terneros.		» 9 1/2	» 12
Cueros	novillo	» 6	» 7
	vaca		

MATANZA

Novillos, vacas y terneros 1.549

Mercado Barracas al Sud

Junio 12.

Han entrado hoy á este mercado 45 wagones cargados con 4400 animales lanares.

Capones mestizos Lincoln—130 animales á pesos 7.80; 490 id 7.10.

Capones y ovejas mestizos Lincoln—220 animales á pesos 6.20.

Capones Rambouillet—240 animales á pesos 6 10; 167 id 4.50.

Mercado Constitucion

Junio 12.

Entraron hoy á este mercado 64 wagones cargados con los siguientes frutos: 122 lienzos lana, 1867 cueros lanares, 3332 cueros vacunos, 75 bultos cerda, 6 cascos grasa, 2302 bolsas cereales, 3 bultos plumas, 125 bolsas papas.

Operaciones realizadas: 2000 kilos lana mezcla 8.50; 3500 id fina 7.50; 1200 id 6.60; 500 id borrega mezcla 5.20; 20 docenas cueros lanares consumo 20.80; 20 id 0.72; 15 id 0.61; 20 id 0.52; 80 id estacion 0 64 y 63; 50 id 0.61; 90 id 0.44 y 43; 50 id 0.55; 50 id 0.55; 582 id desechos id 0.44 y 43; 60 id 0.36; 360 id [illegible]; 260 id 0.30; 250 id 0.36; 360 id 0.41; 170 id 0.40 y 35; 260 id 0.30; 360 id 0.45; 100 id 0.30; 360 id 0.30; 360 id 6.60; 200 id consumo 6.10 y 6.00; 80 id toros 5.70; 10 id 5.80; 50 id 5.70.

Mercado 11 de Setiembre

Junio 12.

Entraron hoy á este mercado 141 wagones cargados con una variedad de frutos.

Operaciones realizadas:

Maiz morocho viejo—100 bls bueno á $ 7.50 los 100 kilos; 439 id regular 7.40 id.

Maiz amarillo viejo—246 bls bueno á $ 7.40 los 100 kilos; 180 id piojo 7.20 id.

Trigo viejo—173 bls bueno á $ 6.60 id.

Trigo barleta—2250 bls catalinos punta negra á $ 5.80 los 100 kilos; 150 bls regular á $ 5.60 id; 210 id. Catalinas bueno á $ 6.50 id.

Pasto—40 fardos alfalfa á $ 50 los 100 kilos; 60 id Pacífico id 49 id; 45 id id 40 id; 50 id cebado 39 id; 170 id chico id 38 id.

Mercado Central de Frutos

Junio 11.

Entradas de frutos del país y cereales, 46 wagones entrados: —43 bultos lana con 2,600 kilos; 1,535 atados cueros lanares id 25,301 id; 2,634 cueros id 26,455 id; 607 cueros bolsa 5,071 id; 150 bls cerda 2,948 id; 107 cascos grasa y aceite id. 20,080 id; 1 wagon huesos id 500 id; 1,335 bls trigo id 103,000 id; 400 bls maiz id 82 000 id; 11 bls id [illegible] 780 id.

Entradas marítimas

Dia 13

Buenos Aires, vapor argentino *Venus*, á Christophersen.

Buenos Aires, vapor italiano *Nord-América*, á Christophersen.

Buenos Aires, vapor italiano *Andrea Doria*, á Caprile.

Nueva Palmira, pailebot nacional *Eduardo.*

Nueva Palmira pailebot argentino *Ana Blanca.*

Rosario, pailebot nacional *Rosita Chiarino.*

Buenos Aires, vapor aleman *Heimburg*, á Christophersen.

Valparaiso, vapor aleman *Isis*, á Moeller.

Buenos Aires, vapor inglés *Albany*, á Schwartz.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Salen el 14:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *San Martin.*—Agencia, calle Piedras núm. 144. —Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Buenos Aires, solamente, vapor argentino *Golondrina II.*—Agencia, calle Piedras núm. 167. —Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Dunkerque y Havre, vapor francés *Entre-Rios.*—Agencia, calle Piedras núm. 204—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool, vapor inglés *Galicia.*—Agencia, calle Solis número 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 m.

Para Rio Janeiro y New-York, vapor inglés *Etona.*—Agencia, calle Cerrito número 122.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Las Palmas y Génova, vapor italiano *Nord-América.*—Agencia, calle Piedras número 109. —Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Salen el 15:

Para Port Stanley, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Antofagasta, Iquique y Arica, vapor aleman *Abydos.*—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 en la sucursal marítima hasta las 9.30 a. m.

Para Vigo, Southampton, Amberes y Bremen, vapor aleman *Pfalz.*—Agencia calle Solis número 49—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 9.30 a. m.

Para Buenos Aires, Asuncion, Corumbá y Cuyabá vapor brasilero *Ladario.*—Agencia, calle Piedras número 120.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Sale el 16:

Para Bahía y Hamburgo, vapor aleman *Belgrano.* —Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 9.30 a. m.

Sale el 17:

Para Hamburgo, vapor aleman *Kambyses*—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Sale el 21:

Para Havre y Hamburgo, vapor aleman *Karnak.* —Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Sale el 23:

Para Hamburgo, vapor aleman *Totmes.*—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 9.30 a. m.

CORREOS

Salidas de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:

Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y Paso de los Toros—Todos los dias á las 6 a. m.

San José—Dos correos diarios: á las 9 a. m. y 4.30 p. m.

La Paz (C. P.), Nueva Helvecia, Rosario y Colonia—Todos los dias á las 4.30 p. m.

Pando—Dos correos diarios: á las 6 a. m. y 4.30 p. m.

Maldonado y Minas—Los domingos, mártes, juéves y sábados á las 6 a. m.

Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y Nico Perez—Todos los dias á las 7 a. m.

Solís Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Salidas de Montevideo los dias 1, 3, 6, 8, 11, 13, 15, 18, 21, 23, 25, 28 á las 6 a. m.

Treinta y Tres—Los dias 1, 4, 6, 9, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Pueblo Sarandí del Yí—Los dias 3, 5, 8, 10, 15, 18, 20, 25, 27 y fin de mes á las 6.30 a. m.

Cerro-Largo y Artigas—Los dias 1, 3 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.

Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y Rivera (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Paysandú, Salto y San Eugenio (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia no de tiene que ver ella cuando se le suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipada.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Empresa Pastor y C.ª Gran Compañía de zarzuela cómica lírica y dramática, en la que figura el eminente artista Julian Romea.

Hoy miércoles 13 de Junio—¡Tres obras nuevas de gran éxito!!—*La hija del Barbu; Calderon* y *La Verbena de la paloma* ó *El boticario y las chulapas y celos mal reprimidos.*

Precio de las localidades—Palcos avancés, sin entrada, $ 8.00; id bajos y balcones, sin entrada, 5.00; id altos, sin entrada, 3.00; id de cazuela, 2.00; sillones de orquesta, con entrada, 1.50; tertulia balcon con entrada, 1.50; tertulias altas, id id, 1.20; luneta de cazuela, con entrada, 1.20; entrada de cazuela y paraiso, 0.50; id genral, 1.00. A las 8 1/2.

Centro Catalá—203 funció d'ordre social pa lo diumenge 24 de Juny de 1894.—La divertida comedia en 3 actos, titulada: *Del enemigo el consejo* y la petipieza: *Los carboneros.*—A las 8.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

CIRCULAR

Montevideo, Abril de 1894.

Señor don [illegible] Presente.

Muy señor nuestro:

Habiendo llegado á conocimiento de esta Gerencia que algunos mal intencionados con el pretexto de comunicar por nuestro aparato, se presentan en casa de los señores suscritores solicitando usar el teléfono, y de paso tiran algunas piezas buenas del mismo dejándolos inservibles, quedando por consiguiente mal el aparato de los mismos.

En vista de lo expuesto, al señor suscritor se sirva avisar á esta casa, de esas personas y comunicar á la Gerencia lo que sucediera á fin de tomar las medidas para evitar semejantes abusos.

Saluda al señor suscritor

La Gerencia.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2.200,000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 " 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild & fi. s.
París:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Portugal—Banco do Minho.
Roma—Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova—Banca Parodi & Fratelli.
Austria—Stabto. Austriaco di Crédito p. Ind. e Com.
Svizzera—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro—Banco de la República do Brasil.
Pernambuco—Id id id id
Porto Alegre—Id id id id
Rio Grande y Pelotas—Id id id id
Bahía—Banco de Bahía.
Paysandú—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » 3 meses 4
» » » 6 » 5 1/2

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio de pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que su Lóndres, París y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

pm. *Director-Gerente*

BALANCE ANUAL TRIGÉSIMO CUARTO DE LA EQUITATIVA

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sociedad de Seguros sobre la vida

(THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES)

Correspondiente al año que terminó en 31 de Diciembre de 1893

ACTIVO

Bonos é Hipotecas	$	22.808.916 74
Propiedades raices, incluyendo los edificios de La Equitativa y otras adjudicadas en remate judicial, en virtud de hipotecas		23.928.724 53
Títulos de los Estados-Unidos, del Estado, de la ciudad y otras inversiones		89.253.593 42
Préstamos con garantías de obligaciones y acciones (valor en la plaza, $ 9.449.241)		6.934.463 33
Propiedades raices fuera del Estado de Nueva-York, incluyendo adjudicaciones en remate judicial, en virtud de hipotecas		14.396.857 64
Efectivo en los Bancos y en tránsito (cobrado despues é invertido)		5.294.463 13
Intereses y alquileres vencidos y acumulados, premios diferidos y otros valores		6.439.378 11
Suman los bienes en 31 de Diciembre de 1893	$	169.056.396 90

Certificamos por la presente, que despues de un exámen personal de las cuentas y valores arriba expresados, los hemos hallado exactos y correctos.

Thomas D. Jordan, Interventor.
Francis W. Jackson, Contador-Revisor.

PASIVO

Total del Pasivo, incluyendo la Reserva para todas las pólizas existentes (valuacion al 4 %) y todas las demás obligaciones	$	136.689.646 57
Total del Sobrante sobre la Reserva (valuacion al 4 %), incluyendo una reserva especial de $ 2.500.000, con objeto de establecer una valuacion al 3 1/2 %		32.366.750 33
	$	169.056.396 90

Certificamos la exactitud del cálculo anterior acerca de la reserva y sobrante. De dicho sobrante se harán los dividendos usuales.

Geo. W. Phillips—J. G. Van Cise, actuarios.

INGRESOS

Premios recibidos	$	35.537.369 59
Intereses, alquileres, etc.		6.485.235 96
	$	42.022.605 55

DESEMBOLSOS

Pagado por siniestros y dotes vencidos	$	10.761.402 80
Dividendos, pólizas compradas, rentas vitalicias y dotales descontadas		6.888.912 63
Suma total pagada á tenedores de pólizas	$	17.650.315 43
Franqueo, comisiones, anuncios y cambio		4.615.745 29
Gastos generales, Contribuciones del Estado, del condado y de la ciudad		3.089.438 08
	$	25.355.498 80
Nuevos riesgos aceptados en 1893	$	205.280.227 00
Total de riesgos vigentes		932.532.577 00

Departamento de la República Oriental del Uruguay. *Jorge Percy*, Gerente.

17a-g.15 CALLE ZABALA NUM. 109 (ALTOS)

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1894

ACTIVO

Deuda de Garantía		$ 3:918.400 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas		11:562.430 57	
Propiedades adquiridas		898.978 33	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público	$ 802.800 00		
		236.857 62	
Créditos personales por déficits			
Préstamos en Cédulas y Tít's Hipotecarios sobre propiedades urbanas	6.130.164 80		
Idem idem idem idem rurales idem idem	1.064.601 83	7:194.766 63	
Cuotas semestrales vencidas		2:808.278 50	
Caja—Existencia en efectivo		2.577 97	
Banco Lóndres y Rio de la Plata		67.000 00	
Obligaciones á cobrar		36 734 57	
Muebles y útiles		8.813 41	
Material de escritorio		506 46	
Administracion del Barrio Reus al Norte		266 53	
Valores depositados		3.15.888 14	
Diversas cuentas deudoras á liquidar			$ 27:097.488 73

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la ley de 24 de Marzo de 1892)		$ 5:070.000 00	
Lucros en suspenso		544.266 85	
Fincas administradas		1.185 06	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas	9:683.561 35		
Idem idem rurales idem	1:878.859 22	11:562.430 57	
Intereses de hipotecas (comprendidas en cuotas semestrales vencidas)		1:377.9 58 15	
Comision de Administracion (comprendida en cuotas id id)		187.4 32 55	
Emision de Cédulas serie A, en circulacion	5:303.300 00		
Idem idem B, idem	1:061.500 00	6:364.8 00 00	
Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion	760.400 00		
Idem idem rurales idem	913.800 00	1:674.2 00 00	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1892	6 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	670 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1893	24.544 00	25.220 00	
Bonos provisorios en circulacion:			
Saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	676 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1893	91.788 00	92.464 00	
Obligaciones á pagar		47.423 51	
Administracion del Barrio Reus al Sud		1.400 70	
Administracion del Hotel Nacional		1.177 89	
Idem de la Playa Honda		548 08	
Idem del Establecimiento Balneario		1.013 10	
Depositantes de valores		114.386 07	
Beneficios liquidados		315.888 14	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar		15.524 40	$ 27:097.488 73

Montevideo, Junio 9 de 1894.

Juan J. de Aréchaga, Gerente. — José M. Muñoz, Presidente. — Miguel Collins, Contador.

1827-ja.15

Ferrocarril Central del Uruguay

A LOS ACCIONISTAS

Se les avisa á los accionistas de esta compañía, así mismo á los de la Compañía del Ferrocarril Nord Este del Uruguay, que pueden ocurrir á la oficina de la comision local del Ferrocarril Central del Uruguay, calle Rio Negro, desde el 22 del corriente de diez á once y media y de dos á cuatro, con excepcion de los sábados, á recibir los dividendos por el semestre que terminó el 31 de Diciembre ppdo.

Montevideo, Mayo 19 de 1894.

Horacio García Lagos, presidente de la comision local. 1549-pub.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 »
Idem idem idem idem de 6 meses. 5 »
Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual
Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y también sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios

Montevideo, 1.º de Octubre de 1893. perm

Casa de cambio y préstamos

18 DE JULIO 80

Compra y venta de plata nacional, papel de todos los bancos extranjeros compra, onzas moneda demonetizada. Se pagan á oro los premios de la lotería con módico descuento.

Se compra papel argentino al tipo del dia. 127-perm.

LA AUXILIAR

Calle Buenos Aires núm. 255, esquina Juncal

Teléfono Comp. Telefónica de Montevideo núm. 1085

Abierto de 7 a. m. á 7 p. m.

Unica casa en la República que da dinero sobre muebles y mercaderías en general á plazos de 3 á 6 meses y que no se venden ni se retiraren los efectos, se liquidarán por cuenta de su dueño y de su producto líquido le será entregado á ésto el excedente que arroje una vez descontado el importe del préstamo.

Se compran sueldos pagándose buenos precios por pensionistas, viudas y menores militares.

MUY IMPORTANTE

Tambien la casa de dinero sobre muebles completos, á plazos convencionales y dejándolos en poder y uso del interesado.

Nota—Por detalles, ocurrir al escritorio. 1507-jn.16

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Celestino Aguiar, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1767-jl.5.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pablo Deluchi, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á dichos bienes pertenecientes á dicha sucesion, para que en el término de 30 dias comparezcan en este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158, á deducirlos.—Montevideo, Junio 1.º de 1894.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 1716-jn.14

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Alzola, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 1.º de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1717-jl.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cayetano Velati, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 29 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1675-jn.1-1m.jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, cita y emplaza á doña Leopoldina A. Gondim para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el incidente que le ha promovido el doctor don Alberto Palomeque, por cobro de honorarios, en el juicio que dicha señora Gondim sigue contra don Joaquin Martins sobre nulidad de una enagenacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 26 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 910 jn.30

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Vassena, citándose á los que se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158.—Montevideo, Mayo 21 de 1894 —*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1573-jn 22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la Junta Económico-Administrativa de la Capital contra don Pedro Sartori, por reivindicacion de una fraccion de cincuenta y siete metros noventa y tres centímetros cuadrados de terreno comprendida en un área mayor ubicada en la calle Yaguaron de esta ciudad, frente á la plazoleta del Cementerio Central, y á peticion de dicho señor Sartori, se cita de eviccion á don Alejandro Becerra ó á sus causa-habientes, para que en el término de ciento veinte dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el referido juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 14 de Marzo de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 776-jl.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Ida Migone, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158, á deducir sus derechos todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados. Señálase para el efecto el término de 30 dias.—Montevideo, Abril 17 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, actuario. 1552-jn.14

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José Anza, doña Catalina Anzizar y don Casiano Martinez, citándose á los que por cualquier título se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 8 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1811-jl. 8.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Luisa Recayte, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 6 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 1823 jl.9.

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Casimiro Margall que el estado de graduacion de créditos presentado por el Síndico se halla depositado en la Oficina por el término de diez dias á disposicion de los interesados.—Montevideo, Junio 8 de 1894.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 1835-jn.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don G. Martorell para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1145 jl.17

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Antonio Porta y Lopez para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 13 del corriente á las 10 a. m. con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Junio 6 de 1894.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 1791-jn.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Bautista Garibotto, para que concurran al salon de audiencias del Juzgado ante el apoderado del síndico provisorio nombrado, don Miguel A. Sierra, calle Durazno núm. 107 con los justificativos de sus créditos Montevideo, Junio 4 de 1894.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 1799-jn.28

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Antonio B. de Queiros, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inició el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Abril 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1144-jl.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Adolfo Richard, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en el juicio que le inicia el Banco Italiano del Uruguay.—Montevideo, Mayo 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1487-jn.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza por segunda vez á don I. P. Chabalgoyti, citándolo para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional en Liquidacion, bajo apercibimiento de dársele por reconocida.—Montevideo, Mayo 14 de 1894. —*Benjamin Pereira*, actuario. 1486-jn.15.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno se convoca á los acreedores del fallido don Cárlos M. Baena, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 4 del entrante Junio á las dos de la tarde.—Montevideo, Mayo 29 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1652-jn.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Isabelino Flores, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Mayo 15 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1489 jn.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don L. Liard, para que en el término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Junio de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1851-jl. 11.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Adolfo Richard para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo Junio de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1818-jl. 11.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Luis V. Castro, para que en el término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Junio de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1850-jl. 11.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Honorio F. Luque, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Junio de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1849-jl. 11.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Enrique B. Borghini, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Junio de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1852-jl. 11.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de don Saturnino Contucci y doña Lázara Paredes, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ellos por cualquier título, se presenten á deducirlos en forma ante este juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 17 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1511-jn.17

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Pedro Vazquez y doña Ana Gabina Gonzalez, á fin de que todos los que se crean con derechos á ellas por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 18 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1531-jn.18

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Bentancor, Manuel Pereyra y Manuela Nuñez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ellas por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 23 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3446

AVISOS OFICIALES

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Junio 9 de 1894.

El lúnes 11 del corriente se procederá al pago del Presupuesto de «Alquileres de casas», correspondiente al mes de Mayo ppdo.

4jn.14. *El Tesorero.*

Direccion de Cementerios

Don Francisco Carlton, propietario del nicho número 107 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion dentro del plazo de 90 dias, á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion, se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Abril 4 de 1894.

1100 jl.19 *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 311 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, propiedad de la Logia «Les Amis de la Patrie», los restos de Matilde Jeurenaud, Victor Luis Richebraque, Victor Sabé, Margarita E. Rapaz, María S. de Malourcase, Aquiles Mazquelez, Augusto F. Blandin, Carolina Noguez de Fernandez, Bartolomé Demorieux, Juan Trame, Bernardo Nogués, Juan Latrillard, María G. L. Mampen, Julian Lecesne, Juan Mampeu, Enrique Maurie, Teresa Lasalle de Latrillard, Juan Cárlos Honoré, José Marini, José Moneton, Enrique Jacobsen, Cárlos E. Cheuvenet, Eugenio Sarrasin, Francisco Cárlos Maton, Policarpo Ahumada, Onorato Roselin, Juan Ducan, Pedro Lousteau, Francisco Dupont, Lorenzo E. Saint-Ges, Juan V. Suberan, Juan Lapit, Alejandro Bardini, Eugenio Dabord, Agustina Mazquelez, Martin Alejandro, Alfredo Ramelot, Juan Ferrari, Luis A. Pasmé, Juan Ramelot, Josefa Rocha, Alfredo Teanrenaud, Francisco Leveque, Rosa Vero, Francisco Rocha, Antonio Sarniguet, Beltran Duprat, Augusto V. Blandin, Victorina Baillargé, Estela G. de Parodi, Nicolás Amiat, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local. En caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Abril 12 de 1894.

1088-jl.13 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 2 de 1894.

Se llama á propuestas para la construccion del siguiente mobiliario:

1000 bancos para dos alumnos.
100 id finales para idem.
30 pupitres con tarima.
30 armarios bibliotecas.
30 pizarrones con caballetes.

Los modelos, así como el respectivo pliego de condiciones, se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.

Las propuestas deben hacerse por el total ó por parte del mobiliario, en el papel sellado correspondiente y se abrirán en esta oficina el 16 del corriente á las 2 de la tarde, en presencia de los interesados que concurran al acto.

jn.16 *El secretario general*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion de la Direccion General, el 2 de actual se pondrá en circulacion una nueva emision de timbres postales de los precios y colores siguientes:

De 2 cents., igual tipo á los emitidos el 1.º de Diciembre de 1889, marron, rojo.
De 5 id, id id id id, carmin.
De 7 id, id id id 1.º de Mayo de 1890, verde.
De 10 id, id id id id, naranja.
De 20 id, id id id id, marron.
De 25 id, id id id id, rojo.
De 50 id, id id id id, lila.
De 1 peso, id id id id id, celeste.
De 2 pesos, color bermellon.
De 3 id, id violeta.

Señálase el término de 90 dias contados desde el de la fecha indicada, para retirarse de la circulacion los de igual valor en uso, debiendo verificarse el canje de estos por los de la nueva emision dentro de los últimos treinta dias del plazo acordado, para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas de correos del Estado.

Se previene que finalizado el plazo que se señala, los timbres postales de la emision que se retira, se considerarán nulos y de ningun valor para el franqueo.

Montevideo, Junio 1.º de 1894.

1711-jn.19 *La Secretaría.*

Museo Nacional

A LOS TIPÓGRAFOS

Llámase á propuestas para la impresion de los Anales del Museo Nacional de Montevideo con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en el Museo, desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Las propuestas se abrirán el dia 15 de Junio á las 3 p. m., en presencia de los interesados.

El director general del Museo, se reserva el derecho de aprobar la que estime mas conveniente ó de rechazarlas todas.

Montevideo, Mayo 30 de 1894.

1663-dpm.-jn15.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados, que pueden recurrir á reclamarlos á la Receptoría, dentro del término de tres meses, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y dos los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Mayo 31 de 1894.

1681-ag.31 *La Direccion.*

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Autorizada á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio: Que los señores Jorge Piaut y Compañía negociantes introductores, domiciliados en la calle Sarandí núm. 164, se han presentado solicitando inscripcion de la marca siguiente, destinada á distinguir los artículos de mercería, bonetería, sombrerería, tejidos, ropería y perfumería, que introducen y expenden en la República y denominada «Balanza».—Montevideo, 4 de Junio de 1894.—*Justo R. Pelayo*, director.

1739-jn.13

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Junio de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados

Creia no tener valor para volver á aparecer ante Blanca y su padre; queria huir de nuevo, pero al sentirse retenido allí por una fuerza superior, sólo hubiera querido morir.

Al dia siguiente, sin embargo, volvió á emprender los paseos nocturnos, esperando volver á hallar á Blanca, pero sin fuerzas para acercarse á ella y hablarla.

A pesar de ello, el destino quiso que los dos amantes se volvieran á encontrar un dia frente á frente, y que nuevas desgracias volvieran á cernerse sobre la cabeza de los inocentes.

Un domingo, una vez cerrada la tienda, Blanca propuso á su padre un paseo más largo, una pequeña excursion campestre.

El padre y la hija salieron por la mañana en direccion á la poblacion vecina, situada á las orillas del Sena.

Debian ir á almorzar á Morsang, á una especie de hostería situada entre una olmeda, á corta distancia de la corriente, y á cuatro kilómetros de Corbeil.

Despues de almorzar padre é hija, recorrieron las cercanías haciendo copiosa provision de flores silvestres, y aspirando los efluvios embalsamados de aquel aire puro.

A cosa de las cuatro, Próspero Riverol y Blanca concibieron el proyecto de volver á Corbeil en el coche que pasa por la otra orilla del Sena.

Solo se trataba de atravesar el rio.

Para ello subieron en una barca, y muy pronto estuvieron en el centro de la corriente, muy crecida por aquella parte.

Pero una de las amarras que sujetaba la frágil embarcacion de una á la otra orilla se partió, y la barca se vió arrastrada con violencia por la corriente.

El hombre encargado de conducirla quiso en vano ganar el punto de que habian salido; pero todos sus esfuerzos fueron vanos. El agua llevaba sobrada fuerza para que tal lucha diera resultado alguno.

En aquel momento un remero que conducia una barca

Y como corolario de todos aquellos pensamientos, añadió:

—Mucho me duele no saber las señas de ese mozo y no poderle escribir, haciéndole saber que le he perdonado. Con ansia desearía estrechar su mano. Que el fallo del Jurado le rehabilite ó no, importa poco. A mis ojos está rehabilitado ya.

Gaston desde el fondo de su escondite aspiraba con delicia las palabras de Próspero Riverol, y esperaba con creciente emocion las de Blanca.

Pero la jóven no respondia.

Sin duda temia decir demasiado.

—Me parece—dijo Riverol á su hija—que no te atreves á hablar de él... Demasiado sabes que mis frases son sinceras, y que todo el pasado se ha borrado para mí. Ese nombre pronunciado ante tí, no debe inspirarte vergüenza ni embarazo... Sé cuanto has sufrido; pero quiero que olvidaras como yo perdono. El odio y el desprecio son dos malos sentimientos que perjudican tanto al que los siente como al que es objeto de ellos.

—Padre mio—respondió Blanca trémula de emocion,—no odio ni desprecio á nadie. Os suplico, no obstante, tengais en cuenta los motivos que me obligan á guardar silencio al oir pronunciar el nombre de M. Gaston de Marcteaux. Sin embargo, os advierto que hace largo tiempo hubiera olvidado y perdonado si se hubiera tenido el derecho de olvidar y de perdonar.

—En una palabra—añadió Riverol,—mi mayor deseo sería ver muy pronto á Gaston y decirle lo que pienso. Necesitará de nosotros para salir bien de sus asuntos, y creo que no dejará de vernos, puesto que anuncia su viaje á Francia. Lo que me contraria es que desde que hemos recibido su carta no haya dado señales de vida, ni haya puesto su proyecto en ejecucion. Cuanto antes hubiera venido, antes quedarian saldadas nuestras cuentas.

—Padre mio, permitidme una vez mas que guarde silencio.

Próspero Riverol no deseaba otra cosa que conocer

12

hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Bicain**, nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, de 24 años, soltero, carpintero, domiciliado en la calle Andes número 166; hijo de don Pedro Bicain, francés, de 63 años, casado, labrador, y de doña Mariana Echeverri, francesa, de 57 años, labores, residentes en Bajos Pirineos, y doña **Josefa Joaquina Irostorza**, nacionalidad española, nacida en Guipúzcoa, de 9 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 61; hija de don Juan Lorenzo Irostorza, español, fallecido el 8 de Marzo de 877, en Guipúzcoa, y de doña María Micaela Irostorza, española, de 72 años, viuda, labores, reside en Guipúzcoa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1746-jn.13

En Montevideo y el dia 9 del mes de Junio del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Risso**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 28 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Paysandú núm. 42; hijo de don Juan Diego Risso, italiano, fallecido el 17 de Abril de 1870 en esta ciudad, y de doña Domingo Bonorini, italiana, de 58 años, viuda, labores, reside en Buenos Aires; y doña **Angela Fascetti**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 42; hija de don Bartolo Fascetti, italiano, de 48 años, casado, marino, y de doña Angela Garibaldi, italiana, de 46 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1828 jn.18

En Montevideo y el dia 4 del mes de Junio del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Larnaudie**, nacionalidad francés, nacido en Degagnac, Lot, de 34 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Convencion núm. 85; hijo de don Luis Enrique Larnaudie, francés, fallecido el 23 de Febrero de 1878 en Degagnac, y de doña Rosa Leontina Bauyé, francesa, 53 años, viuda, labores, residente en Degagnac Lot, y doña **Magdalena Lagarrue**, nacionalidad francesa, nacida en Gardins, Altos Pirineos, de 26 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 92; hija de don Pedro Lagarrue, francés, de 60 años, casado, empleado, y de doña Juana Lacaze, francesa, de 60 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1743 jn.13

En Montevideo y el dia 2 del mes de Junio del año 1894 á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Tome**, de nacionalidad español, nacido en Coruña, de 23 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Mercedes núm. 66; hijo de don Andrés Tome, español, de 73 años, casado, labrador, y de doña Ulalia Pazin, española, de 68 años, labores, residen en España; y doña **Josefa Blanco**, de nacionalidad española, nacida en Coruña, de 29 años, soltera, labores de su sexo; domiciliada en la calle Mercedes núm. 127; hija de don Felipe Blanco, español, de 51 años, casado, labrador, y de doña Manuela Pazin, españoles, de 49 años labores, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1747-jn.13

En Montevideo y el dia 2 del mes de Junio del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardo Bidegain**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 31 años, soltero, barrero, domiciliado en la calle Cerrito número 349; hijo de don Juan Bidegain, francés, de 62 años, casado, labrador, y de doña Margarita Osinaga, francesa, de 60 años, labores, residen en Francia; y doña **Isabel Acheritegui**, nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, de 30 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 349; hija de don Bernardo Acheritegui, francés, de 64 años, viudo, labrador, reside en Bajos Pirineos, y de doña Isabel Goyeneche, francesa, fallecida en Bajos Pirineos, ignora la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1748-jn.13

En Montevideo y el dia 7 del mes de Junio del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Mauro**, nacionalidad italiano, nacido en Tito (Potenza), de 22 años, soltero, zapatero, domiciliado en la calle Egido núm. 47, ó hijo de don Javier Mauro, italiano, de 50 años, casado, albañil y de doña Catalina Coronato, italiana, de 47 años, labores, domiciliados con el contrayente; y doña **María Virginia Daponte**, nacionalidad italiana, nacida en Eboli (Salerno), de 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 241, ó hija de don Vicente Daponte, italiano, de 40 años, casado en segundas nupcias, zapatero, domiciliado con la compareciente, y de doña María Antonia Guittimbro, italiana, fallecida en Salerno, ignora la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1809-jn.17

Juzgado de Paz de la 2.a seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Junio del año 1894 á las dos y media de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que ante esta oficina proyectan unirse en matrimonio don **Manuel Tejado**, de estado soltero, de 21 años de edad, de nacionalidad español, nacido en Vigo, provincia de Pontevedra, de profesion tipógrafo, domiciliado en la calle Maciel núm. 109; hijo de don Angel Tejado, finado, y de doña Adelina Veiga, de nacionalidad española, de 41 años, de estado viuda, reside en España; con doña **Cármen Sobral**, de estado soltera, de 17 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 32; hija de don Juan Sobral, de nacionalidad español, de 37 años, de estado viudo, de profesion jornalero, domiciliado en la misma casa, y de doña Francisca Cambon, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1753-jn.13

En Montevideo y el dia 11 del mes de Junio del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Ulises Barrera y Hernandez**, de estado soltero, de 24 años, de nacionalidad español, nacido en Santa Cruz de Tenerife, Canarias, de profesion educacionista, domiciliado en la calle Cerrito núm. 165; hijo de don Gonzalo Barrera, finado, y de doña Isabel Hernandez, de nacionalidad española, de 63 años, de estado viuda, reside en España; con doña **Lucia Bartivas**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Colon núm. 182, hija de don Celestino Bartivas, y de doña Juana Laporte, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1860-jn-21

En Montevideo y el dia 11 del mes de Junio del año 1994, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Casildo Cardoso**, de estado soltero, de 30 años, de nacionalidad oriental, nacido en José Ignacio, departamento de Rocha, de profesion empleado, domiciliado en el Hospital de Caridad núm. ; hijo de don Prudencio Cardoso y de doña Sinforiana Aguilera, finados; con doña **Angela Reynoso**, de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, departamento de Soriano, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Guaraní núm. 12; hija de don José Reynoso, finado, y de doña Fatuna Cabrera, de nacionalidad argentina, de 62 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Coronel Francisco Tajes núm. 26.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1865-jn.21

Juzgado de Paz de la 3.a seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Junio del año de 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Moreira**, de nacionalidad español, nacido en Corujo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Colon número 222, de profesion jornalero; hijo de don Juan Antonio Moreira, de nacionalidad español, fallecido en Corujo el 25 de Marzo de 1879, y de doña Vicenta Comesaña, de estado viuda, de nacionalidad española, de 62 años de edad, domiciliada en Corujo, de profesion labores de su sexo; y doña **Pelegrina Maquieira**, de estado soltera, de nacionalidad española nacida en Pontevedra, provincia del mismo nombre, 23 años de edad, domiciliada en la calle Colon núm. 222, de profesion labores de su sexo, hija de don Andrés Maquieira, de nacionalidad español, fallecido en Pontevedra no recuerda la fecha, y de doña Josefa Fernandez, española, finada, fallecida en Pontevedra, no recuerda la fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de este oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

1754 jn.13.

Juzgado de Paz de la 4.a seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Junio del año 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Dunai**, de 24 años, soltero, oriental, jornalero, domiciliado en la calle Dayman núm. 231, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Salvador Dunai, francés, finado y de doña Luisa Lecet, de 62 años, viuda, española, domiciliada con el contrayente; y doña **Teresa Queirolo**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 233, nacida en esta capital; hija legítima de don Bartolomé Queirolo, de 45 años, viudo, italiano, zapatero, domiciliado con la contrayente y de doña Micaela Perez, oriental, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1769-jn.14

En Montevideo y el dia 7 del mes de Junio del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Fernandez Rodriguez**, de 25 años, soltero, argentino, abogado, domiciliado en la calle Sarandí núm. 299, nacido en Monte Caseros, provincia de Corrientes; hijo legítimo de don Miguel Fernandez Rodriguez, español, finado, y de doña Ana Ramos, de 47 años, viuda, argentina, residente en Monte Caseros (República Argentina); y doña **Emilia Burnester**, de 17 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 106, nacida en esta capital; hija legítima de don Luis German Burnester, de 49 años, contador público y de doña Amelia Sastre, de 42 años, orientales, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1799-jn.16

En Montevideo y el dia 6 del mes de Junio del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cleofe Claro Gonzarse** en 35 años, soltero, oriental, defensor judiciallez, de ciliado en la calle Sarandí núm. 369, nacid, domiciudad de Maldonado, hijo legítimo de do en la Gonzalez, español, finado, y de doña Cleon Alejo de 65 años, viuda, oriental, domiciliada ofa Soca, partamento del Durazno; y doña **Luc** en el deques, de 27 años, soltera, oriental, dedia **Mar**labores de su sexo, domiciliada en la callcada á los núm. 130, nacida en esta capital; hija le Cámaras don Cárlos Marques y de doña Josefiegítima de orientales, finados. na Maines,

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1484-jn.15

En Montevideo y el dia 12 del mes de Junio de 1894, á las 2 p. m, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Barreto**, de 36 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Canelones núm. 12, nacido en Solis Grande (departamento de Canelones), hijo legítimo de don José Barreto, español, finado, y de doña Ramona Moreira, de 72 años, viuda, española, domiciliada en Olimar Grande (departamento de Treinta y Tres); y doña **María Larranda**, de 29 años, soltera, española, sirvienta, domiciliada en la calle Canelones número 12, nacida en Urdás, provincia de Navarra, hija legítima de don Juan Larranda, de 70 años, viudo, francés, comerciante, residente en España, y de doña Francisca Antonia Larrea, españoles, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil

1864-jn.21

Juzgado de Paz de la 5.a seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Junio del año 1894 á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Morgades**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Isla de Flores 137, de profesion tipógrafo, hijo de don Manuel Morgades, español, fallecido en esta ciudad no recuerda dia, mes ni año, y doña Rosalía Morás, de estado casada en 2.as nupcias con don Enrique Rojas, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores 137; y doña **Bernardina Tapi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Estanzuela número 78, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Tapi, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 278, de profesion comerciante, y de doña Bernardina Galan, fallecida en esta ciudad, no recuerda dia, mes, ni año.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y publicar en el diario El Siglo por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil.

1720 jn.13

En Montevideo y el dia 4 del mes de Junio del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que ante esta oficina han proyectado contraer matrimonio don **Manuel Vazquez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Estanzuela núm. 4, de profesion jornalero; hijo de don Pablo Vazquez, de nacionalidad español, fallecido en España, el dia 13 de Mayo de 1893, y de doña Pascua Fondo, de estado viuda, de nacionalidad española, de 59 años de edad, domiciliada en España, labores de su sexo; y doña **Asuncion Suarez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Asturias, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Canelones n.º 269, de profesion labores de su sexo; hija de don José Suarez, de estado casado, de nacionalidad español, de 60 años de edad, domiciliado en Asturias, de profesion jornalero, y de doña Nicolasa Gonzalez, de estado casada, de nacionalidad española, de 41 años de edad, domiciliada en Asturias, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea publicado en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil.

1738-jn.13

En Montevideo, á 8 de Junio del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Azareto**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 42 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 241, de profesion militar, hijo de don Juan Azareto, fallecido en el departamento de la Capital el 26 de Mayo de 1871, y de doña Micaela Pimienta, fallecida en esta capital el 11 de Enero de 1881; y doña **Teresa Mazzaró**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Union, departamento de Montevideo, de 37 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 00, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Mazzaró, fallecido en la Union el 4 de Febrero de 1891, y de doña Gumersinda Sosa, fallecida en esta capital el 10 de Octubre de 1887; viuda de don Máximo Santos, fallecido en Buenos Aires el 10 de Mayo de 1889.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial de estado civil.

1807-jn.17

En Montevideo, á 4 de Junio de 1894, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Barroffio**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 185, de profesion albañil; hijo de don Ambrosio, Barroffio, de nacionalidad italiano, de estado casado en 2.a nupcias con María Galli, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 185, de profesion albañil, y de doña Raquel Poretti, fallecida en esta ciudad el año 1871 no recuerda dia ni mes, de nacionalidad italiana; y doña **Martina Robiani**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 344, de profesion labores de su sexo; hija de don Pablo Robiani, de estado casado, de nacionalidad suizo, de 62 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 344, de profesion albañil, y de doña Julia Ceppi, de estado casada, de nacionalidad suiza, de 54 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 344, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa —Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, , oficial del Estado Civil.

1759--jn.13.

En Montevideo y el dia 7 del mes de Junio del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **José Fariña**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en la calle San José núm. 255, de profesion jornalero, hijo de don Antonio Fariña, de nacionalidad español, de estado viudo, de 58 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador. y de doña Josefa Garcia, fallecida en España el 18 de Abril de 1880; y doña **Josefa Castro**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliada en la calle San Salvador núm. 9, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Castro, fallecido en España el 10 de Febrero de 1891, de nacionalidad español, y de doña María Mato, de estado viuda, de nacionalidad española, de 63 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario El Siglo, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial de Estado Civil.

1796jn.16

En Montevideo, á once de Junio del año 1894, á las 2 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Penco**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Génova, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 33, de profesion empleado, hijo de don Tomás Penco, italiano, casado, fidelero, de 58 años de edad, y de doña Luisa Buero, italiana, labores de su sexo, de 50 años de edad, residentes ambos en la ciudad de Génova; y doña **Cármen Buero**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 63, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Busso, fallecido en esta ciudad el 28 de Enero de 1870, y de doña Rosalia Lercado, fallecida en esta ciudad el 27 de Mayo de 1894.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial de Estado Civil.

1845-jn.20

En Montevideo, á 9 de Junio del año 1894, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Salles Conte**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Ibos, departamento de Altos Pirineos, de 24 años de edad, domiciliado en la calle de Yi núm. 128, de profesion empleado; hijo de don Juan Salles Conte, fallecido en Francia en el año 1873, y de doña Catalina Pecassou Fatet, fallecida en Francia en el año 1890; y doña **María Frechou**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Aureusan, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 319, de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Frechou, francés, casado, agricultor, de 56 años de edad, y de doña María Bonnet, francesa, de 56 años de edad, labores de su sexo; residentes ambos en Aureusan, departamento de Altos Pirineos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del estado civil.

1844-jn.20

Juzgado de Paz de la 7.a seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Junio del año 1894, á las 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Fontana**, de 25 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion empleado, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 432; hijo legítimo de Cárlos Fontana, de 54 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado con el compareciente, y de doña Magdalena Pinchetti, de 52 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con el compareciente; y doña **María Casiana Doñera**, de 20 años de edad, estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Gaboto núm. 70; hija legítima de don Agustin Doñera, de 62 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion empleado, domiciliado con la compareciente, y de doña Ana Russi, de 60 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

1756-jn.13

En Montevideo y el dia 4 de Junio del año 1894 á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Adolfo Saldias**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion abogado, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 255; hijo legítimo de don Adolfo Saldias, de nacionalidad argentino, fallecido, y de doña Carmen Cartellone, de nacionalidad argentina, fallecida; y doña **Sarah Guillot y Conde**, de 21 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Durazno número 349; hija legítima de don Angel Guillot, de 45 años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental, de profesion comercio, domiciliado en la calle Durazno núm. 349, y de doña Paula Conde, de 40 años de edad, de estado casada, de nacionalidad oriental, domiciliada en la calle Durazno núm. 349.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley —*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

1755-jn.13

En Montevideo y el dia 5 del mes de Junio del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Pereiro**, de 23 años de edad, de estado soltero, español, de profesion empleado, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Minas 96, hijo legítimo de don Antonio Pereiro, de 59 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, residente en España, y de doña Antonia Rodriguez, de 56 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residente en España; y doña **Manuela Rodriguez**, de 19 años de edad, de estado soltera, española, de profesion las de su sexo, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Minas 96, hija natural de doña Josefa Rodriguez, de 48 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

1798 jn.16

En Montevideo y el dia 7 de Junio del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Baracco**, de 27 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion comercio, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rivera número 43, hijo legítimo de don Julio Baracco, de 74 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado con la compareciente, y de doña Josefa Risso, de 65 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la misma casa; y doña **Ana Lavagna**, de 19 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Piedras 306, hija legítima de don Vicente Lavagna, de 49 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion práctico, domiciliado con la compareciente y de doña Angela Russi, de 42 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

1810-jn.17.

En Montevideo y el día 11 del mes de Junio del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Estanislao Granese**, de 23 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion sastre, nacido en Eboli, provincia de Salerno, domiciliado en la calle Mercedes núm. 393, hijo legítimo de don José Granese, de 44 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de profesion sastre, domiciliado en la calle Mercedes núm. 393, y de doña Ana Catalane, de nacionalidad italiana, finada; y doña **Elvira Castro**, de 19 años de edad, de estado soltera, argentina, de profesion educacionista, nacida en la ciudad de Buenos Aires, domiciliada en la calle Salto núm. 57, hija legítima de don Rufino Castro, de nacionalidad español, finado, y de doña Concepcion Santo, de 47 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

1857-jn.21

Juzgado de Paz de la 8.a seccion

En Montevideo, á 9 de Junio del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos Parnisari**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Lima núm. 72A, de profesion jornalero; hijo de don José Parnisari, italiano, de 54 años, casado, albañil, y de doña Rosa Guilina, italiana, de 46 años, labores de su sexo domiciliados en la calle Lima núm. 72A; y doña **María Varela**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Minas número 71, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Varela, español, de sesenta años, casado, jornalero, y de doña Teresa Varela, española, de 57 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Minas núm. 71.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

829 jn.18

En Montevideo, á 2 de Junio del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Pedemonte**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 52, de profesion comercio, hijo de don Juan Pedemonte, viudo, italiano, de 52 años de edad, rentista, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 52, y de doña Francisca Gavenare, que falleció en este capital el 22 de Octubre de 1890; y doña **Adela Fernandez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Goes núm. 134, de profesion labores de su sexo, hija de don Bernardo Fernandez, casado, de nacionalidad español, de 60 años, propietario, y de doña María Viola, casada, italiana, de 50 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Goes núm. 134.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la le —*Lorenzo S. Mussio*

1749-jn.13

En Montevideo á 7 de Junio del año 1894 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Maggiolo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Cerrito núm. 220, de profesion comercio, hijo de don Andrés Maggiolo, italiano, de 59 años de edad, casado, de profesion rentista, y de doña Rosa Boregno, italiana, de 58 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Yaro núm. 9; y doña **Paula Murialdo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Valparaiso núm. 14, de profesion labores de su sexo, hija de don Angel Murialdo, que falleció en esta capital el 25 de Setiembre de 1891, y de doña Teresa Capurro, italiana, de 58 años, de estado viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Valparaiso núm. 14.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1808-jn.17

En Montevideo, á 9 de Junio del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Grassi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 66, de profesion albañil, hijo de don Cárlos Grassi, fallecido en la provincia de Cuneo, el 19 de Marzo de 1877, y de doña Antonia Fontana, que falleció en la provincia de Cuneo, ignorando la fecha, y doña **Petrona Delgado**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de la Florida, de 31 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 187, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Antonio Delgado, que falleció en el departamento de la Florida, ignorando la fecha, y de doña Paula Abreu, española, de 70 años, viuda, labores de su sexo, residente en el departamento del Rio Negro.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1863-jn.21

Juzgado de Paz de la 10.a seccion

En la Villa de la Union y el dia 2 de Junio de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vincenzo Scavino**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, (Italia), de 32 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio número 96, de profesion comercio, hijo de don Simon Scavino, de nacionalidad italiano, de estado casado en segundas nupcias, de 64 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion labrador y de la finada Juana Pastorino, fallecida en Génova, ignora el dia del mes de Abril de 1882, italiana; y doña **Benita Zanone**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 17 años de edad, domiciliada en la Chacarita, seccion de Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija de don Domingo Zanone, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 49 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion labrador, y de doña Catalina Zanone, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, domiciliada con la compareciente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y la firmo, remitiéndolo á la oficina del Regirtro Civil, con el objeto de que se publique por la prensa por el espacio de ocho dias como la manda la ley. -*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil.

1757 jn.13

Juzgado de Paz de la 11.a seccion

En Maroñas, á los dos dias del mes de Junio del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Brecciani**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 25 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion jornalero, hijo legítimo de don José Brecciani, fallecido en el departamento de Mercedes en el año 1886, y de doña Teresa Delfino, fallecida en la Villa de la Union el dia 21 de Febrero del año 1889; y doña **Carolina Beltrand**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 22 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Beltrand, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion propietario y de doña Herminia Toñochi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

1752-jn.13

En Maroñas, á los dos dias del mes de Junio del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julian Barrios**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Villa de la Union, de 28 años de edad, domiciliado en la Villa de la Union, de profesion empleado, hijo legítimo de don Julian Barrios, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 63 años de edad, domiciliado en la Villa de la Union, de profesion jornalero, y de la finada doña Bibiana Gonzalez, fallecida en la Villa de la Union el dia 26 de Diciembre del año 1893; y doña **Laureana Hernandez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Fuerte Ventura (Islas Canarias), de 25 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Antonino Hernandez y de doña Inés Deberas, finados, se ignora fecha y paraje en que fallecieron.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil.

1751 jn 13

En Maroñas, á los cuatro dias del mes de Junio del año 1894, á las 9 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Francisco Martinez y Vasquez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Villa de la Union, de 25 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion pedagogo, hijo legítimo de don José Alvaro Martinez, fallecido en la Villa de la Union el dia 7 de Marzo del año 1870 y de doña Dolores Vazquez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 63 años de edad, domiciliada en la Villa de la Union, de profesion labores de su sexo; y doña **Celedonia Garcia**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de la Union, de 22 años de edad, domiciliada en la villa de la Union, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Nicasio Garcia, fallecido en la Villa de la Union el dia 28 de Abril del año 1882, y de doña Avelina Hernandez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 66 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

1742-jn.13

En Maroñas, á los 9 dias del mes de Junio del año 1894, á las 9 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victorio Chiappe**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Buceo, de 25 años de edad, domiciliado en la Villa de la Union, de profesion agricultor; hijo legítimo de don José Chiappe, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad, domiciliado en la Villa de la Union, de profesion agricultor, y de doña María Montau, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada en la Villa de la Union, de profesion labores de su sexo; y doña **Teresa Cardelino**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de la Union, de 19 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don José Cardelino, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 49 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion labrador, y de doña María Ratti, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

1831-jn.18

En Maroñas, á los once dias del mes de Junio del año 1894, á las 9 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Meliton Telmo Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de 24 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion empleado, hijo legítimo de don Isidro Rodriguez, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, de estado casado, de profesion militar, y de doña Natalia Piñeyro, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, de estado casada, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en la Villa de la Union; y doña **Andrea Cuxe**, de estado viuda de Felipe Hernandez, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de la Union calle Pan de Azúcar núm. 7, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Santiago Cuxe, de nacionalidad italiano, de 54 años de edad, de estado viudo, de profesion labrador, y domiciliado en la Villa de la Union, y de doña Angela Paroli, fallecida en la Villa de la Union en el año 1884.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Jose Nieto*, oficial del Estado Civil.

1841-jn.20

Juzgado de Paz de la 12.a seccion

En el Reducto de Montevideo, el dia 2 de Junio de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Alhornoz**, de nacionalidad oriental, de 27 años de edad, de estado soltero, comercio, domiciliado en la calle Burgues s/n., hijo legítimo de don Antonio Alhornoz, de 56 años, comercio y de doña María Richar, de 50 años, quehaceres domésticos, ambos orientales, casados, domiciliados en el Sauce; y la señorita **Rosa Mamberto**, de nacionalidad oriental, de 20 años, soltera, ocupaciones de su sexo; domiciliada calle Guadalupe núm. 11, hija legítima de don Juan Bautista Mamberto, de 45 años, comercio y de doña María Guida, de 45 años, ocupaciones de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle Guadalupe núm. 11.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés* oficial del Estado Civil.

1715-jn.13

En el Reducto de Montevideo, el dia 7 de Junio de 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Patron**, de nacionalidad oriental, de 30 años de edad, soltero, de profesion comercio, domiciliado en la calle Goes núm. 146; hijo legítimo de don Francisco Patron, de 50 años de edad, comercio, y de doña Angela Bacigalupe, de 47 años, ocupaciones de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados calle Reducto núm. 65; y la señorita **Josefina Pozzi**, de nacionalidad oriental, de 19 años de edad, soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada calle Yaguarí núm. 16; hija legítima de don Felipe Pozzi, de 43 años, comercio, y de doña Agustina Massini, de 40 años, quehaceres domésticos, ambos italianos, casados, domiliados calle Yaguarí núm 16.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.

1806 jn.17

Juzgado de Paz de la 13.a seccion

En la villa del Cerro, á 4 de Junio de 1894, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Ollarburú**, oriental, nacido en el departamento de la Florida, de 41 años, soltero, empleado, domiciliado en esta villa, hijo de don Pedro Ollarburú, francés, fallecido, y de doña María Alem, francesa, de 65 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Dolores Negron**, oriental, nacida en el Paso del Molino, soltera, de 27 años, vecina, profesion educacionista, hija de don José Negron, y de doña Emilia Hernandez, orientales, de 65 y 59 años cada uno, casados, el primero rentista y la segunda labores de su sexo, vecinos de esta villa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil.

1770-jn.14

Juzgado de Paz de la 14.a seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 6 de mes de Junio del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **José Cotelo**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 24 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 47; hijo de don Pedro Cotelo, de nacionalidad español, de 45 años, de estado casado, de profesion jornalero, residente en Coruña, y de doña Antonia Cotelo, de nacionalidad española, de 44 años, de estado casada, residente en la Coruña; con doña **Isabel Negro**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Chaná núm. 38, hija de don Pedro Negro, de nacionalidad italiano, de 54 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Chaná núm. 38, y de doña Juana Rodriguez, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado casada, domiciliada en la calle Chaná núm. 38.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 6 del mes de Junio del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Luis Solé**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 29 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Chaná núm. 20, hijo de don Luis Solé, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Teresa Boronot, de nacionalidad española, de 50 años, de estado viuda, residente en Tarragona, con doña **Angela Pons**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Chaná núm. 26, hija de don Juan Pons, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Josefa Cabris, de nacionalidad española, de 43 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Chaná núm. 26.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*. oficial del Estado Civil.

1791-jn.16

En Montevideo 14.a seccion judicial y el dia 9 del mes de Junio del año de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Bianchi**, de 31 años, italiano, nacido en Montesano, soltero, labrador, domiciliado en la calle Suarez núm. 342, hijo de don Nicolás Bianchi, italiano, de 66 años, viudo, labrador, domiciliado en el Reducto, y de doña María Bianchi, italiana, finada; y doña **María Linder**, de 19 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Suarez núm. 343, hija de don Tomás Linder, aleman, fallecido en esta ciudad, no recuerda el dia ni el año, y de doña Cármen Abrego, argentina, de 50 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. *M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

1862-jn.21

Juzgado de Paz de la 15.a seccion

En Los Pocitos de Montevideo, á 5 de Junio 1894 y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Olivieri**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova (Italia), de 22 años de edad, domiciliado en la calle Rivera s/n., de profesion labrador, hijo de don Juan Olivieri, de 60 años de edad, de profesion labrador, y de doña Teresa Bertonna, de 40 años de edad, ocupada en los labores de su sexo, ambos casados, italianos y domiciliados en la calle Rivera s/o; y doña **Magdalena Oliveri**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle República núm. 16, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Oliveri, de 46 años de edad, de profesion labrador, y de doña María Berttona, de 50 años de edad, ocupada en los labores de su sexo, ambos italianos, casados y domiciliados en la calle República número 16,

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

1786-jn.15

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 9 del mes de Junio del año 1894 á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Bautista Nicolini**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 27 años, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 117, hijo de don Juan Bautista Nicolini, de nacionalidad italiano, fallecido; y de doña Leticia Benne, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **María Benna**, de nacionalidad italiana, de 20 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 117, hija de don Francisco Benna, de nacionalidad italiano, de 45 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliano en la calle Lavalleja núm. 117 y de doña Angela Bentone, de nacionalidad italiana, de 38 años, de estado casada, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 117.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1842 jn.20

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 8 del mes Junio del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Nicolás Medaglia**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 30 años, de profesion cochero, domiciliado en la calle Paysandú núm. 205, hijo de don Antonio Medaglia, de nacionalidad italiano, de 65 años, de estado casado, residente en Italia, y de doña Carolina Deleon, de nacionalidad italiana, de 60 años, de estado casada, residente en Italia; con doña **Ernesta Dellepiane**, de nacionalidad italiana, de 20 años, de estado soltera de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 92a; hija de don Félix Dellepiane, de nacionalidad italiano, de 52 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 92a y de doña Margarita Cánepa, de nacionalidad italiana, de 44 años, de estado casada, domiciliada en la calle Lavalleja 92a.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1843-jn.20.

Juzgado de Paz de la 16.a seccion

En la Barra de Santa Lucía á los ocho dias del mes de Junio de 1894, á las once de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Cabrera**, oriental, de 35 años, nacido en esta seccion, soltero, agricultor, domiciliado en esta seccion, hijo legítimo de don Néstor Cabrera, español, finado, y de doña Francisca Garcés, oriental, de 58 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; y doña **Leopoldina Rufina Sosa**, oriental, de 22 años, nacida en esta seccion, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, hija legítima de don Bautista Sosa, oriental, finado, y de doña Eugenia Rodriguez, oriental, de 55 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

1830-jn.18

Juzgado de Paz de la 18.a seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 11 de Junio de 1894 y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Amores y Quintero**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Buxareo núm. 603, de profesion empleado, hijo de padre desconocido, y de doña Manuela Amores, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, de estado soltera, residente en la ciudad de Buenos Aires, de profesion labores de su sexo; y doña **María Luisa Morales**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Flores, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 553, de profesion labores de su sexo, hija de don Eduvige Morales, de nacionalidad oriental, fallecido el 9 de Junio de 1876 en el departamento de Flores, y de doña Rufina Albarenque, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 59 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 553, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

1859-jn.21

Juzgado de Paz de la 19.a seccion

En Montevideo, á 2 de Junio del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado contraer matrimonio don **José Real**, nacido en la provincia de la Coruña, de estado soltero, de nacionalidad español, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Municipio núm. 157, de profesion jornalero, hijo de don Fernando Real, de nacionalidad español, de estado casado, de 5. años de edad, residente en Melo, departamento de Cerro Largo, de profesion jornalero, y de doña Genoveva Gomez, de estado casada, de nacionalidad española, de 49 años de edad, residente en Melo, departamento de Cerro Largo; y doña **Carolina Corrales**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 26 años de edad, domiciliada Camino Corrales, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Corrales, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliado Camino Corrales, de profesion jornalero, y de doña Prudencia Anrique, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 49 años de edad, domiciliada Camino Corrales, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello.*

1744-jn.13

En Montevideo, á 5 de Junio de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Galli**, nacido en esta capital, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 19 años de edad, domiciliado en la calle Democracia núm. 11, de profesion foguista, hijo de don Domingo Galli, italiano, finado y de doña Rosa Ferrari, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Democracia número 11; y doña **Cristina Fontana**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Democracia núm. 11, de profesion labores de su sexo, hija de don José Fontana, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Democracia núm. 11, de profesion jornalero y de doña Lucía Chechi, italiana, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo monda la ley.— *Francisco Garello*, oficial del Estado Civil

1786-jn.15

En Montevideo, á 11 de Junio del año 1894, á las 2 1/4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Capellim**, nacido en esta capital, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 25 años de edad; domiciliado en la calle Goes número 168, de profesion comercio, hijo de don Antonio Capellim, finado y de doña María Camuirana, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada en lo calle Goes núm. 168; y doña **Adela Baldastri**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Matris, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Casupá núm. 145, de profesion labores de su sexo, hija de don José Baldastri, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Casupá núm. 145, de profesion carpintero y de doña Paulina Cetti, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 43 años de edad, domiciliada en la calle Casupá 145, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1858-jn.21

En Montevideo, á 9 de Junio de 1894, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Ferrés**, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Camacuá núm. 29, de profesion fundidor, hijo de don Narciso Ferrés, de nacionalidad español, de estado casado, de .. años de edad, domiciliado en la calle Camacuá número 29, de profesion fundidor, y de doña Dolores Comas, de estado casada, de nacionalidad española, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Camacuá núm. 29, y doña **Catalina Lunatti**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, de 19 años de edad, domiciliado en la calle Inca núm. 85, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Lunatti, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Inca núm. 85, de profesion jornalero, y de doña Matilde Bottaro, finada.

En fé de locual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1861-jn.21

por completo el pensamiento de su hija, y le parecian de buen augurio sus vacilaciones. Desde hacía largo tiempo habia comprendido que Blanca seguia amando á Gaston Mareteaux, y sin decir una palabra habia adivinado todas las alegrías de la jóven el día en que le viese volver regenerado y digno de ella.

El infeliz padre no veia mas que la ventura de su hija, y harto comprendia que ella no podria amar á otro hombre.

Acusándose interiormente de que en un momento de cólera hubiese deshecho su ventura, se acusaba asimismo de las desgracias que la aquejaban.

Despues de la carta de Gaston, veia el medio de reparar su error.

Indudablemente el pasado de Mareteaux, aun rehabilitado, pesaria sobre él, quedándose en Francia. Pero allá abajo estaba América, donde sus primeros pasos eran desconocidos, y allí seria posible á la jóven pareja encontrar el completo olvido que tanto debian desear todos.

Todos estos pensamientos ocupaban la imaginacion del anciano; pero no se le mostraban con claridad y con órden, sino mas bien en tropel y en desconcierto, tomando mil formas y alterándose á cada instante.

No habiendo osado tener sobre este punto una franca explicacion con su hija, á pesar de todas sus suposiciones y su fundamento aparente, seguro estaba de que solo Gaston Mareteaux podia aclarar con su presencia todos aquellos misterios.

—¡Padre mio!—dijo ésta como si contestara á los mas recónditos pensamientos del anciano—os suplico que no hablemos de esto ahora... Hay una cosa que no os he confesado.... Hace dos años volví á ver á M. Mareteaux, y entonces le dije lo que mi deber me mandaba decirle, aconsejándole que hiciera lo que ha hecho. Debo añadir que le encontré tan decidido á ello, que creo no hubiera necesitado mis insinuaciones. La discrecion que ha mostrado le hacen digno del interés que mostrais; pero no por eso olvido que yo compartí con él su falta, y que no

tengo el derecho de ser indulgente conmigo misma... Temo no haber dado toda la reparacion que debia.

—¡Oh, Blanca! ¡Blanca!—exclamó Próspero Riverol. ¿No comprendes que la mejor de las reparaciones es hacer feliz á tu padre y que mi mayor felicidad, la única que espero, es verte dichosa?

—No, padre mi, no penséis en mi... ¿No véis que ya tengo esa ventura que anheláis?

Pero Blanca Riverol mentia al decir esto, y su padre la adivinó.

—¿Tienes confianza en mi?—la preguntó.

—Es en el único en quien la tengo absoluta.

—Pues bien, sábelo, Si Gaston Mareteaux vuelve, le tenderé cordialmente la mano, y tú podrás hacer otro tanto... ¿No te alegrarías de que esto sucediera?

Gaston Mareteaux se inclinó sobre las ramas para oir la respuesta de la jóven:

—Pero?—respondió ella.

No pudo oir más que el murmullo de su voz; pero la vió al rayo de la luna, inclinada sobre el pecho de su padre, y le pareció que lloraba.

Entonces, su deseo incontrastable de mostrarse á los ojos del anciano y de su hija se apoderó de él gritándoles:

—¡Aquí estoy! Tolo lo he oido... Todavía podemos ser dichosos... Os llevaré á ambos muy lejos de aquí, y mi amistad, mi reconocimiento y mi amor serán profundos como no lo fué jamás sentimiento humano.

Pero una fuerza invencible le retuvo en su puesto.

Si ellos perdonaban de tan buena fé, precisamente tan suprema bondad, tan admirable reserva, hacian más pesada su vergüenza.

Sin fuerzas para dar un paso los vió alejarse lentamente y los siguió, ocultándose entre los árboles.

Delante de Molineau y del Edecan podria conservar su altivez y levantar la frente; pero ante Próspero Riverol, el respetable anciano y su hija, la doncella tres veces pura, no osaba alzar los ojos ni pronunciar una sola palabra.

Aquella noche, al entrar en su casa de Essone, se arrojó sollozando en el lecho.